

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

INFORME DE LEY - SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LEY 1712 DE 2014), CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2026

Fecha: 30/09/2026

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías Independientes de la vigencia 2026 y en ejercicio del rol de Evaluación y Seguimiento atribuido a las Oficinas de Control Interno por el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la transparencia activa, el acceso a la información pública y la publicación y divulgación de información institucional, con fundamento en el marco normativo aplicable y en los criterios establecidos para la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.

El ejercicio de seguimiento se desarrolló principalmente en el marco de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de acceso a la información pública, se establecen obligaciones de transparencia y publicidad de la información y se determinan disposiciones para garantizar su disponibilidad, calidad, oportunidad y accesibilidad. En particular, la citada ley establece obligaciones de publicación proactiva de información relacionada con la estructura y funcionamiento de los sujetos obligados, presupuesto y contratación, servicios y procedimientos, informes de gestión y evaluación, mecanismos de participación, PQRSD, datos abiertos, registros de activos de información y gestión documental, entre otros aspectos.

En desarrollo de este marco legal, el Decreto 1081 de 2015 reglamenta aspectos relacionados con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, mientras que la Resolución MinTIC 1519 de 2020 establece los estándares y directrices para la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y desarrolla requisitos específicos en materia de accesibilidad web, publicación de contenidos, información digital archivada, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para PQRSD. Sus anexos técnicos constituyen referentes para la verificación de las condiciones de publicación y accesibilidad de la información dispuesta por los sujetos obligados en sus sitios web y sedes electrónicas.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, corresponde al Ministerio Público velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en dicha ley. En este marco, la Procuraduría General de la Nación ha dispuesto el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, como mecanismo de medición y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados. La Procuraduría precisa que el reporte generado a través del aplicativo corresponde al resultado del auto diligenciamiento efectuado por cada sujeto obligado y es susceptible de auditoría, circunstancia que sustenta la realización de verificaciones independientes por parte de las Oficinas de Control Interno.

Para la vigencia 2026, la Procuraduría General de la Nación dispuso la Matriz de vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 – Versión 2026 como instrumento asociado a la medición del ITA y, mediante la Directiva 014 del 31 de julio de 2026, amplió el plazo para el diligenciamiento de la medición ITA 2026. De acuerdo con los antecedentes documentados en el presente seguimiento, la DNBC realizó el auto diligenciamiento correspondiente y generó el Reporte de Cumplimiento ITA 2026 el 25 de agosto de 2026, obteniendo un resultado de 90 sobre 100 puntos. Este resultado corresponde al reporte generado por el aplicativo y constituye un referente para el seguimiento, sin que por sí mismo sustituya la verificación de las evidencias que soportan el cumplimiento efectivo de las obligaciones y criterios evaluados.

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno efectuó una verificación independiente, orientada a determinar la correspondencia entre la información reportada en el aplicativo ITA, la información

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

efectivamente publicada en el portal institucional y las evidencias suministradas por las dependencias responsables. Para tal efecto, se revisaron documentos, soportes, enlaces, registros, contenidos publicados y demás elementos disponibles que permitieran establecer el estado de cumplimiento de los criterios objeto de evaluación.

Para el desarrollo del seguimiento se tuvieron como principales fuentes de información el Reporte de Cumplimiento ITA 2026, la matriz detallada de auto diligenciamiento registrada en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, la información disponible en el portal institucional de la DNBC, el memorando de solicitud de información emitido por la Oficina de Control Interno y la respuesta institucional remitida el 9 de septiembre de 2026, mediante la cual las dependencias responsables aportaron información, evidencias y avances relacionados con los criterios que presentaban respuesta negativa, cumplimiento parcial o aspectos pendientes de fortalecimiento.

La información y los soportes aportados con posterioridad a la generación del reporte ITA fueron considerados por la Oficina de Control Interno como evidencia complementaria para efectos de la verificación y del seguimiento al estado de las acciones adelantadas por la entidad, sin que ello implique modificar retroactivamente el resultado oficial registrado en el aplicativo al 25 de agosto de 2026. Esta diferenciación permite conservar la trazabilidad entre el resultado del auto diligenciamiento efectuado por la entidad y los resultados derivados de la verificación independiente realizada por la Oficina de Control Interno.

Como parte del ejercicio de seguimiento, la Oficina de Control Interno adelantó una mesa de trabajo con los responsables de la información, con el propósito de contrastar los soportes suministrados, validar el estado de los criterios objeto de revisión, precisar las situaciones que requerían evidencia adicional y establecer las acciones pendientes para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

En consecuencia, el presente informe contiene los resultados de la verificación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno sobre el cumplimiento de las obligaciones y criterios asociados a transparencia y acceso a la información pública, diferenciando, cuando corresponde, entre el resultado del auto diligenciamiento ITA, las situaciones verificadas por la Oficina y las acciones de mejora identificadas.

El análisis se orienta a determinar no solamente la existencia formal de información publicada, sino también sus condiciones de integridad, calidad, oportunidad, actualización, disponibilidad, accesibilidad, trazabilidad y funcionalidad, de conformidad con las obligaciones previstas en la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias. En este sentido, el informe identifica las situaciones que requieren atención por parte de la administración y formula recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de los controles institucionales, procurando que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia sea permanente, verificable y sostenible durante toda la vigencia, y no se limite al momento del diligenciamiento o reporte del ITA.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar seguimiento independiente al reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA 2026 y al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública aplicables a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC, mediante la verificación de la información reportada en el aplicativo ITA, la matriz de cumplimiento, los contenidos publicados en el portal institucional y los soportes suministrados por las dependencias responsables, con el propósito de identificar avances, brechas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia institucional, la disponibilidad, calidad y accesibilidad de la información pública y el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones aplicables, con corte a agosto de 2026.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Objetivos específicos

- Verificar la publicación, actualización, disponibilidad y funcionalidad de los contenidos y enlaces correspondientes a los menús y anexos establecidos en la matriz ITA, mediante la revisión del portal institucional de la DNBC y de los soportes asociados, incluyendo los relacionados con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de determinar su correspondencia con los criterios establecidos en la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y sus anexos técnicos.
- Analizar el resultado consolidado y la matriz detallada del auto diligenciamiento del ITA 2026, mediante la revisión de la distribución de respuestas, los puntajes obtenidos por menú y los criterios registrados como cumplidos, no cumplidos o no aplicables, con el propósito de identificar brechas y componentes que requieran acciones de fortalecimiento.
- Contrastar los criterios reportados con respuesta negativa o cumplimiento parcial, mediante la revisión de la información, evidencias y acciones suministradas por las dependencias responsables, con el propósito de determinar su estado de avance y establecer la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de los soportes frente a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Realizar seguimiento a las observaciones y acciones formuladas en el informe con corte al 28 de febrero de 2026, mediante la comparación de los compromisos reportados con las evidencias disponibles durante el periodo evaluado, con el propósito de determinar las medidas implementadas, los asuntos que continúan en ejecución y aquellos que no cuentan con evidencia suficiente para acreditar su cierre.
- Formular recomendaciones de mejora, con base en los resultados obtenidos durante el seguimiento y en las brechas identificadas, orientadas a fortalecer la actualización, disponibilidad, accesibilidad, integridad, trazabilidad y sostenibilidad de la información pública publicada en el portal institucional de la DNBC.

3. ALCANCE

El seguimiento comprende la verificación de la información mínima obligatoria y de los criterios técnicos reportados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC en el aplicativo del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA para la vigencia 2026, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y sus anexos técnicos.

El análisis se fundamenta principalmente en el Reporte de Cumplimiento ITA y en la matriz detallada de auto diligenciamiento correspondientes a la vigencia 2026, generados en agosto de 2026, así como en la verificación de los contenidos publicados en el portal institucional y en los soportes suministrados por las dependencias responsables.

De manera complementaria, se incorpora como hecho posterior la respuesta institucional recibida el 9 de septiembre de 2026, exclusivamente para valorar el avance y las acciones implementadas frente a las brechas identificadas durante el seguimiento. Esta información posterior no modifica ni sustituye el resultado del auto diligenciamiento ITA reportado por la DNBC en agosto de 2026, sino que permite establecer el estado de las acciones posteriores y los avances acreditados mediante evidencias.

4. LIMITACIONES

No hay limitaciones con respecto a este informe.

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe se llevó a cabo mediante la aplicación de técnicas de revisión documental, análisis comparativo, verificación directa de la información publicada, contraste de evidencias y seguimiento a acciones de mejora, orientadas a evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

en la Ley 1712 de 2014, su normativa reglamentaria y los lineamientos aplicables al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.

Para tal efecto, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

1. Revisión del marco normativo y de los lineamientos aplicables, considerando la Ley 87 de 1993, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y sus anexos técnicos, la Directiva 014 de 2026 de la Procuraduría General de la Nación y las disposiciones internas relacionadas con seguridad y privacidad de la información.
2. Solicitud y recopilación de información, mediante memorando dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera, con el propósito de obtener los soportes requeridos para la verificación del proceso de autodiligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA 2026, así como las evidencias asociadas a los criterios reportados con cumplimiento parcial o respuesta negativa.
3. Análisis del Reporte de Cumplimiento ITA 2026, generado el 25 de agosto de 2026, identificando el resultado consolidado, los puntajes obtenidos por anexo técnico, los resultados de Nivel I y los subniveles con puntajes inferiores a 100, con el fin de determinar los componentes que requerían mayor profundización durante el seguimiento.
4. Procesamiento y análisis de la matriz detallada de autodiligenciamiento ITA, mediante la clasificación de los criterios reportados como “Sí”, “No” y “N/A”, su agrupación por menú y submenú y la identificación de aquellos componentes en los que se concentraron las principales brechas de cumplimiento.
5. Verificación directa de la información publicada en el portal institucional, particularmente en los menús de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participa, Atención y Servicios a la Ciudadanía y demás secciones relacionadas con los criterios evaluados, revisando la disponibilidad, actualización, accesibilidad y funcionalidad de los enlaces y contenidos frente a lo establecido en la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y sus anexos técnicos.
6. Contraste de los criterios reportados con respuesta “No”, frente a la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera el 9 de septiembre de 2026 y los soportes suministrados por Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Documental, Tecnología de la Información, Servicio a la Ciudadanía, Planeación Estratégica y demás dependencias responsables, con el propósito de establecer el estado de avance de las acciones adelantadas.
7. Seguimiento a las observaciones formuladas en el informe con corte al 28 de febrero de 2026, mediante la revisión de las acciones implementadas y de las evidencias disponibles, con el fin de determinar si las situaciones identificadas fueron subsanadas, permanecen en ejecución o no cuentan con soporte suficiente para acreditar su cierre.
8. Validación con las dependencias responsables, mediante espacios de trabajo orientados a aclarar la información suministrada, contrastar los soportes disponibles y precisar el estado de los criterios objeto de seguimiento. Para aquellos aspectos pendientes de validación, se mantuvo la condición correspondiente hasta contar con evidencia suficiente que permitiera acreditar su cumplimiento.
9. Consolidación y análisis de resultados, identificando fortalezas, brechas y oportunidades de mejora, a partir de las cuales se formularon conclusiones y recomendaciones con enfoque preventivo, de autocontrol y mejora continua, priorizando los componentes que concentran el mayor número de respuestas negativas y aquellos que presentan mayor incidencia dentro de la ponderación del ITA.

Finalmente, los resultados obtenidos fueron analizados bajo un enfoque de verificación independiente, por lo que la existencia de acciones en curso no fue considerada, por sí sola, como evidencia de cumplimiento. Para efectos del seguimiento, se tuvo en cuenta la existencia de soportes verificables que demostraran la publicación, actualización, disponibilidad y funcionamiento efectivo de la información exigida.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE TRANSPARENCIA – ITA 2026

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Para el desarrollo de la verificación correspondiente al presente capítulo, la Oficina de Control Interno tomó como fuentes principales de información el Reporte de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA 2026, generado el 25 de agosto de la presente anualidad, y la matriz detallada de autodiligenciamiento registrada en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación. A partir de estos insumos se efectuó el análisis del resultado consolidado, de los puntajes obtenidos en cada anexo técnico y de la distribución de los criterios reportados, con el propósito de identificar los componentes con cumplimiento total, parcial y aquellos que presentan brechas que requieren seguimiento. Se precisa que los resultados corresponden al proceso de autodiligenciamiento institucional y constituyen el punto de partida para la verificación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con el Reporte de Cumplimiento ITA 2026, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC obtuvo un nivel de cumplimiento consolidado de 90 sobre 100 puntos. Este resultado se encuentra conformado por los tres anexos técnicos establecidos en la Resolución MinTIC 1519 de 2020: el Anexo Técnico 1 – Accesibilidad Web, con un puntaje de 100 y una ponderación del 4 %; el Anexo Técnico 2 – Estandarización de contenidos del menú de transparencia, con un puntaje de 89,3 y una ponderación del 94 %; y el Anexo Técnico 3 – Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web, con un puntaje de 100 y una ponderación del 2 %. De acuerdo con el reporte generado, los resultados se presentan de la siguiente manera:

COMPONENTE DEL ITA	PUNTAJE	PESO	RESULTADO
Anexo Técnico 1 - Accesibilidad Web	100	4 %	Cumplimiento total reportado
Anexo Técnico 2 - Estandarización de contenidos del menú de transparencia	89,3	94 %	Cumplimiento parcial
Anexo Técnico 3 - Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web	100	2 %	Cumplimiento total reportado
Resultado consolidado ITA 2026	90/100	100 %	Reporte generado 25/08/2026

Fuente: Elaboración propia OCI, según reporte ITA

De la revisión de la matriz detallada se identificaron 242 criterios, de los cuales 199 fueron reportados como “Sí”, 24 como “No” y 19 como “N/A”. El análisis de la Oficina de Control Interno considera conjuntamente la ponderación de cada componente y el nivel de cumplimiento obtenido.

6.1. RESULTADO POR MENÚS DEL ANEXO TÉCNICO 2

Considerando que el Anexo Técnico 2 representa el 94 % de la ponderación total del ITA y obtuvo un resultado de 89,3 puntos, la Oficina de Control Interno efectuó un análisis específico de los menús que lo conforman, con el fin de identificar aquellos componentes en los cuales se concentran los criterios reportados con respuesta negativa y que, por tanto, requieren mayor atención dentro del ejercicio de seguimiento.

MENÚ - NIVEL I	PUNTAJE	PESO	SÍ	NO	N/A
2. Identidad visual / GOV.CO	94.5	8 %	17	1	0
3. Información de la entidad	100	15 %	37	0	0
4. Normativa	100	6 %	11	0	2
5. Contratación	70	4 %	7	3	0
6. Planeación	100	12 %	26	0	5
7. Trámites	100	3 %	4	0	0
8. Participa	70.4	18 %	30	13	1
9. Datos abiertos	97.1	14 %	33	1	0
10. Grupos de interés	0	2 %	0	3	0
11. Reporte específico	100	1 %	1	0	0
12. Información tributaria	100	5 %	0	0	11
13. Atención ciudadanía	87.1	10 %	20	3	0
14. Noticias	100	2 %	1	0	0

Fuente: Elaboración propia OCI, según reporte ITA

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

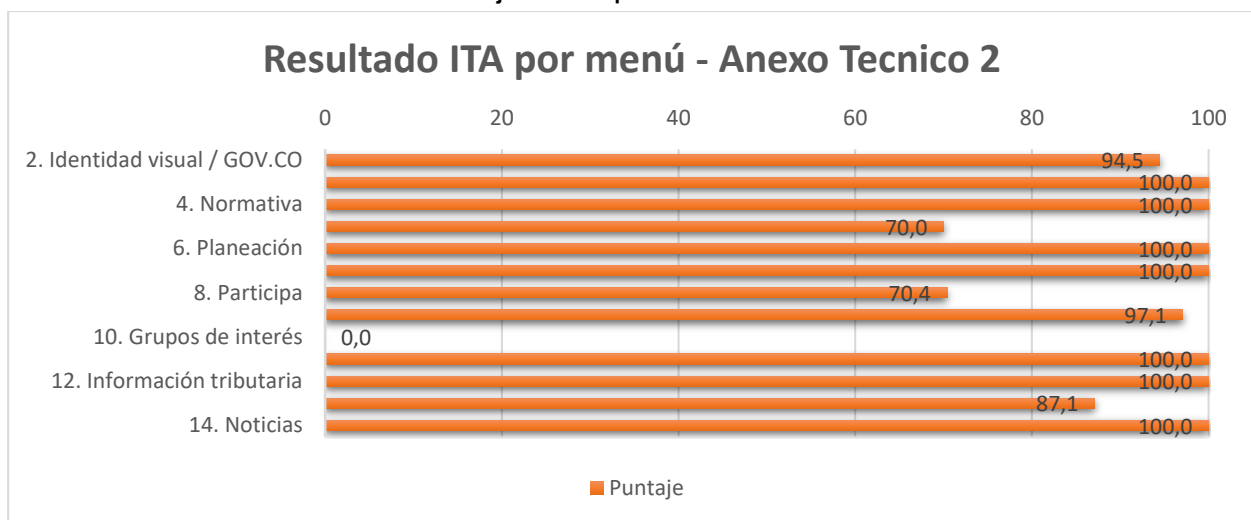
Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

En los menús correspondientes al Anexo Técnico 2 se registran 187 criterios con respuesta “Sí”, 24 con respuesta “No” y 19 como “N/A”. La diferencia frente a los 199 criterios afirmativos registrados en la matriz general corresponde a los criterios asociados a los Anexos Técnicos 1 y 3, los cuales presentan cumplimiento total reportado.

Los resultados inferiores a 100 puntos se concentran en los menús de Identidad Visual y articulación con GOV.CO (94,5), Contratación (70), Participa (70,4), Datos Abiertos (97,1), Información específica para grupos de interés (0) y Atención y Servicios a la Ciudadanía (87,1). En términos de frecuencia, el mayor número de respuestas negativas se presenta en el menú Participa, con trece (13) criterios marcados como “No”; Sin embargo, por nivel de cumplimiento también resulta relevante el menú Información específica para grupos de interés, con puntaje de 0, seguido de Contratación y Participa.

Gráfica 1. Puntaje ITA 2026 por menú del Anexo Técnico 2.



Fuente: Reporte de Cumplimiento ITA 2026.

6.2. CRITERIOS CON RESPUESTA NEGATIVA Y ESTADO DE LAS ACCIONES

De la revisión de la matriz detallada de autodiligenciamiento ITA 2026, la Oficina de Control Interno identificó veinticuatro (24) criterios reportados con respuesta “No”, concentrados en seis componentes. La información remitida posteriormente por las dependencias responsables evidencia que algunas acciones se encuentran en ejecución; sin embargo, al momento de la verificación no se dispone, para la totalidad de los criterios, de evidencia suficiente que permita acreditar su cumplimiento o cierre. El estado consolidado se presenta en la siguiente tabla:

COMPONENTE CON BRECHA	NO. CRITERIOS	RESPONSABLE(S)	ESTADO INFORMADO AL 09/09/2026*
2.2 Footer - mapa del sitio	1	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática	En proceso de subsanación técnica; la ruta XML continúa sin visualización pública.
5.3 Ejecución contractual	3	Gestión Contractual / Gestión Financiera / supervisores	Existe matriz complementaria de seguimiento; persisten registros pendientes de actualización.
8.1 y 8.2 Menú Participa	13	Planeación Estratégica / Participación Ciudadana / administrador del portal	No se recibió información consolidada suficiente para acreditar publicación y funcionamiento de los contenidos faltantes.
9.1 Tablas de Retención Documental	1	Gestión Documental	En actualización, validación y aprobación; la versión actualizada aún no está publicada.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

COMPONENTE CON BRECHA	NO. CRITERIOS	RESPONSABLE(S)	ESTADO INFORMADO AL 09/09/2026*
10.1 Grupos de interés	3	Áreas misionales / Servicio a la Ciudadanía / TI	Pendiente de implementación; depende de estabilización del portal y definición/validación de contenidos.
13.3 PQRS	3	Servicio a la Ciudadanía / TI / Seguridad Digital	Sin información técnica y funcional suficiente para acreditar anti-SPAM, seguimiento en línea y seguridad digital.
TOTAL CRITERIOS CON RESPUESTA "NO"	24		

6.2.1. No cumplimiento 1. Enlace para el mapa del sitio – Ítem ITA 2.2.f, Footer o pie de página

En la matriz detallada ITA 2026 se reportó como “No” el criterio relacionado con el enlace al mapa del sitio. Durante la verificación, la Oficina de Control Interno evidenció que el archivo sitemap.xml se encuentra disponible en producción; sin embargo, no se identificó un enlace visible al “Mapa del Sitio” en el pie de página del portal institucional, como se muestra en la siguiente imagen.

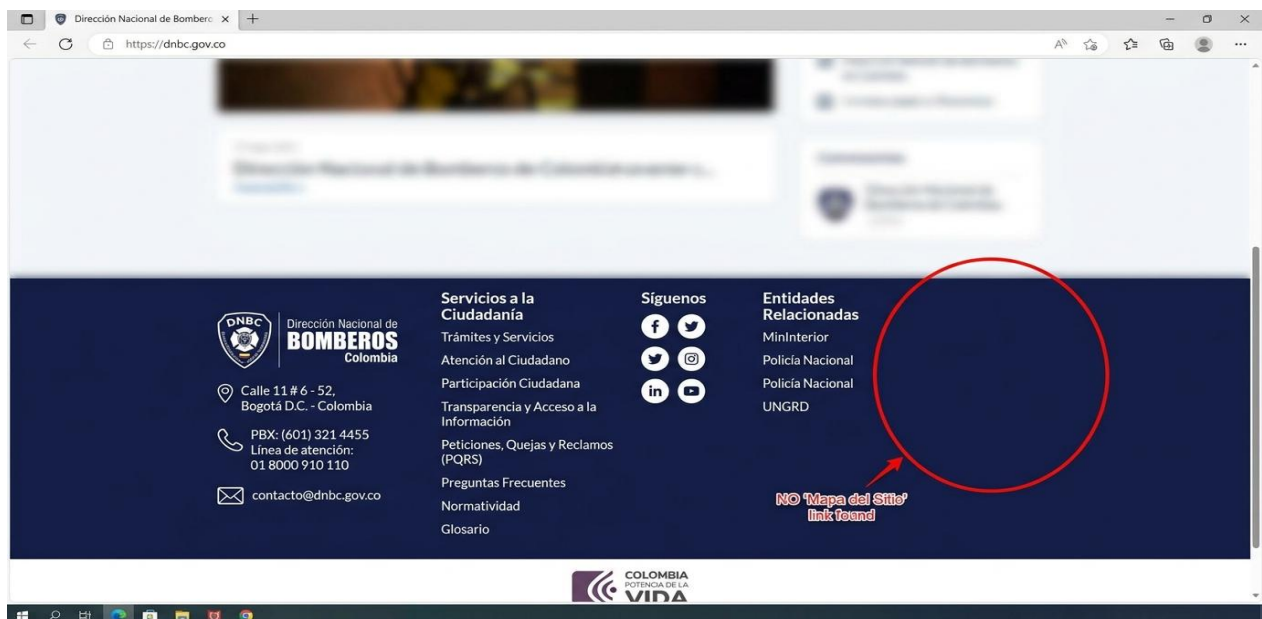


Figura 1a. Footer del portal DNBC - Sin enlace al Mapa del Sitio (verificado 20-sep-2026)

Por lo anterior, el criterio continúa sin cumplimiento, ya que el requisito evaluado corresponde a que dicho enlace esté disponible para el usuario desde el footer. Por tal razón se recomienda culminar la estabilización técnica del portal, habilitar el mapa del sitio en ambiente de producción e incorporar en el footer un enlace visible, accesible y funcional. Una vez implementado, realizar pruebas de acceso y conservar evidencia de la fecha de publicación y funcionamiento.

6.2.2. No cumplimiento 2. Información sobre la ejecución contractual – Ítems ITA 5.3.c, 5.3.d y 5.3.e

La matriz ITA registra como “No” los criterios relacionados con la publicación del porcentaje de ejecución de los contratos, los recursos totales desembolsados o pagados y los recursos pendientes de ejecutar. El proceso de Gestión Contractual informó que, mantiene una matriz complementaria para efectuar el seguimiento; sin embargo, durante el periodo evaluado se omitió el registro de parte de la información en la herramienta dispuesta para el reporte y permanecen registros pendientes de actualización.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

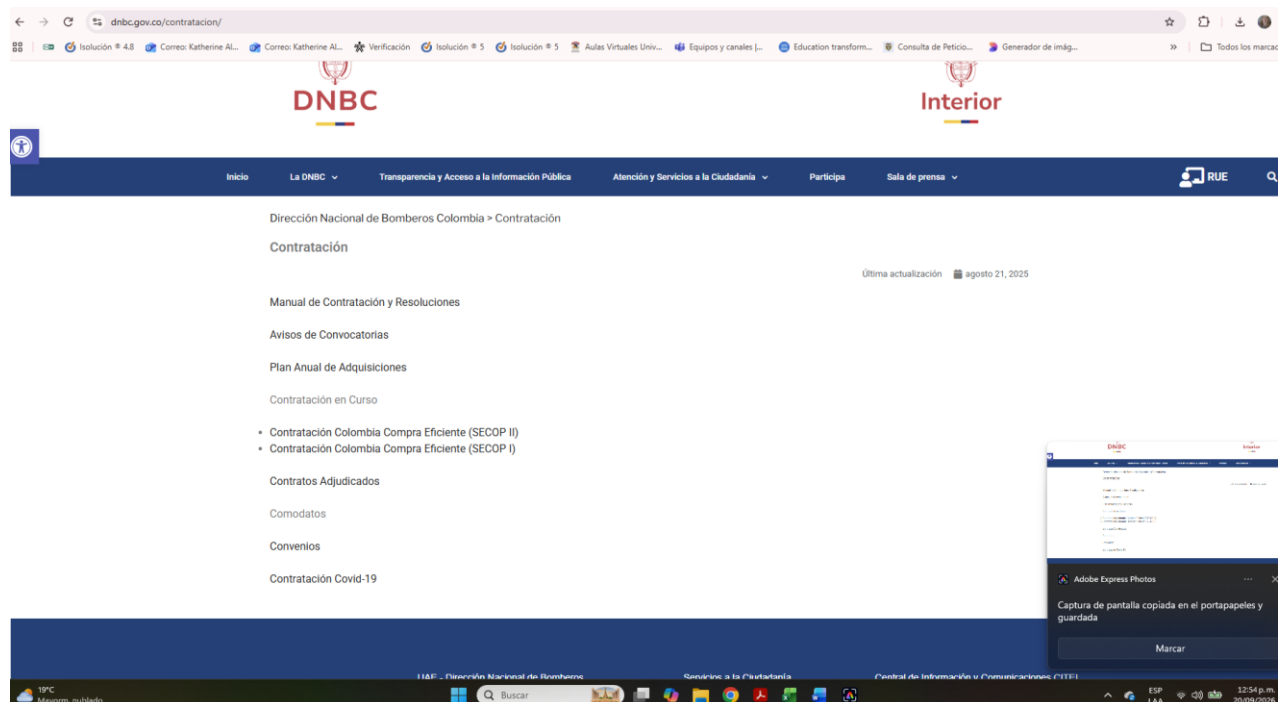
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

Durante la verificación del portal institucional, la Oficina de Control Interno evidenció que la sección de Contratación pública información relacionada con el Manual de Contratación, Plan Anual de Adquisiciones, contratación en curso, SECOP I y II, contratos adjudicados, comodatos y convenios. Sin embargo, no se evidenció la publicación directa, consolidada y verificable de la información correspondiente a los criterios 5.3.c Porcentaje de ejecución de contratos, 5.3.d Recursos totales desembolsados o pagados y 5.3.e Recursos pendientes de ejecutar.

Si bien el portal remite al SECOP como repositorio externo de información contractual, dicha remisión no permite evidenciar de manera directa en la página institucional los indicadores de ejecución contractual y financiera exigidos por los criterios evaluados, como se observa en la siguiente imagen.



Por lo anterior, se recomienda completar la actualización de la información contractual pendiente, conciliarla con los registros financieros y los informes de supervisión y garantizar su publicación completa, actualizada, verificable y accesible.

6.2.3. No cumplimiento 3. Menú Participa – Ítems ITA 8.1 y 8.2

Durante la verificación del portal institucional, la Oficina de Control Interno evidenció que la página “Participa” se encuentra habilitada y carga correctamente; sin embargo, no se identificó evidencia pública y funcional que permita acreditar el cumplimiento de los trece (13) criterios reportados como “No” en la matriz ITA 2026.

Las brechas identificadas corresponden a: convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor; calendario de la estrategia anual de participación ciudadana; formulario de inscripción ciudadana; canal de interacción deliberatoria; caja de herramientas; convocatoria para retos de colaboración e innovación; publicación de retos vigentes y seguimiento a las soluciones; publicación de la propuesta seleccionada y de los criterios utilizados; plan de trabajo para implementar las soluciones; información sobre desarrollos o prototipos; espacio para que la ciudadanía postule temáticas para rendición de cuentas;

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

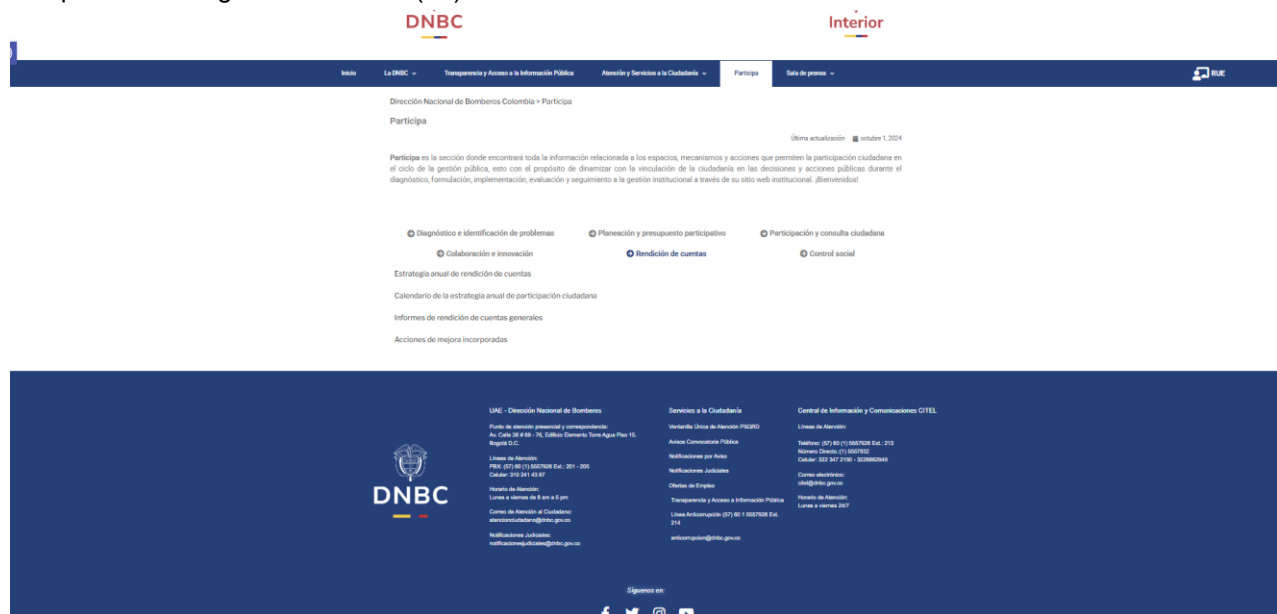
Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

memorias de los eventos de diálogo; y acciones de mejora derivadas de los ejercicios de rendición de cuentas.

Es así como, el Menú Participa concentra trece (13) de los veinticuatro (24) criterios reportados como “No”, constituyéndose en el componente con mayor número de brechas identificadas. La respuesta institucional señala que no se recibió información consolidada que permita acreditar la publicación y funcionamiento de estos contenidos, ni establecer para cada criterio el enlace directo, la fecha de actualización y la evidencia de operación.

Tal como se observa en las imágenes siguientes, aunque el Menú Participa se encuentra disponible en el portal institucional, persisten brechas frente a los contenidos y funcionalidades exigidos por la matriz ITA 2026. La primera imagen evidencia la disponibilidad de la sección “Participa”, mientras que la segunda identifica los contenidos y funcionalidades pendientes de publicación o implementación para acreditar el cumplimiento integral de los trece (13) criterios evaluados.



Mecanismos de Participación Ciudadana

Aquí encontrará información sobre los espacios y mecanismos que la Dirección Nacional de Bomberos Colombia ofrece para promover la participación ciudadana en la gestión de la entidad, con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas...

Convocatorias Vigentes 	Calendario de Eventos 	Formulario de Inscripción 	Canal Deliberatorio y de Discusión 
Caja de Herramientas para la Participación 	Encuestas de Opinión 	Informes de Participación 	Presupuesto Participativo 
Veedurías Ciudadanas 	Control Social 	Mesa de Trabajo Virtual 	Sugerencias y Propuestas Ciudadanas 

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Según lo enunciado, se recomienda formular e implementar un plan de cierre para el Menú Participa, asignando responsables, fechas y productos verificables por cada criterio pendiente, con enlaces directos y evidencia de funcionamiento.

6.2.4. No cumplimiento 4. Tablas de Retención Documental – Ítem ITA 9.1

Durante la verificación del portal institucional, la Oficina de Control Interno evidenció que en la sección de Gestión Documental se encuentra publicada una Tabla de Retención Documental – TRD, correspondiente a un archivo cargado en julio de 2024. Sin embargo, no se evidenció la publicación de una versión actualizada para la vigencia 2026 ni del acto administrativo o documento equivalente mediante el cual se formalice su adopción o actualización. Adicionalmente, se observó que la sección correspondiente a Tablas de Valoración Documental no cuenta con un enlace funcional para su consulta. Aunque la página registra actualización al 29 de enero de 2026, la TRD disponible continúa correspondiendo al archivo publicado en 2024. Lo anterior es consistente con la información suministrada por Gestión Documental, según la cual el proceso de actualización de las TRD continúa en etapa de revisión, validación y aprobación institucional.

Por ende, esta Oficina recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera – proceso de Gestión Documental, culminar el proceso de actualización, validación y aprobación de las TRD y publicar en el portal institucional la versión vigente junto con el acto administrativo o documento equivalente que formalice su adopción, garantizando la trazabilidad de las actuaciones realizadas.

6.2.5. No cumplimiento 5. Información específica para grupos de interés – Ítem ITA 10.1

La matriz ITA registra tres (3) criterios con respuesta negativa relacionados con la publicación de información dirigida a niños, niñas y adolescentes, mujeres y otros grupos de interés identificados por la entidad. Como resultado de la verificación del portal institucional, la Oficina de Control Interno no identificó secciones, enlaces o contenidos específicos y funcionales dirigidos a estos grupos de interés. La revisión del menú principal, el footer y las secciones disponibles en el portal no permitió evidenciar contenidos que acrediten el cumplimiento de los criterios evaluados. Esta situación es coherente con la respuesta institucional, en la cual se informó que la habilitación de estos contenidos se encuentra pendiente y depende tanto de la estabilización técnica del portal como de la definición y validación de la información por parte de las áreas responsables.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno, recomienda definir y validar los contenidos requeridos para cada grupo de interés, de acuerdo con la caracterización de usuarios y grupos de valor de la entidad, y coordinar con el Proceso de Gestión de Tecnología e Informática su publicación en secciones claramente identificables, accesibles y funcionales.

6.2.6. Cumplimiento parcial – Condiciones técnicas del formulario PQRSD – Ítems ITA 13.3.c, 13.3.d y 13.3.h

En el componente de Atención y Servicios a la Ciudadanía, la matriz ITA reportó como “No” los criterios relacionados con mecanismos para evitar SPAM, seguimiento en línea al estado de las PQRSD y medidas de seguridad digital. Durante la verificación independiente, la Oficina de Control Interno evidenció que la DNBC dispone de un formulario para la radicación de PQRSD y de un mecanismo de consulta que permite al ciudadano realizar seguimiento mediante su número de identificación y número de radicado. En consecuencia, se evidencia avance frente al criterio 13.3.d relacionado con el seguimiento en línea de las solicitudes.

Sin embargo, respecto del criterio 13.3.c, no se evidenció de manera visible un mecanismo anti-SPAM, como CAPTCHA u otro control equivalente; y frente al criterio 13.3.h, no se contó con evidencia técnica suficiente que permita verificar los controles de seguridad digital implementados en el formulario y en el tratamiento de la información.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

La respuesta institucional inicialmente señaló que no se había recibido información técnica y funcional suficiente para acreditar estos tres criterios. La verificación posterior permite precisar que existe funcionalidad para el seguimiento de las PQRSD, aunque permanecen pendientes de acreditación los controles anti-SPAM y de seguridad digital. Es así como, se recomienda documentar y aportar evidencia técnica verificable de los mecanismos anti-SPAM y de los controles de seguridad digital implementados en el formulario PQRSD. Asimismo, conservar evidencia del funcionamiento del mecanismo de seguimiento en línea para efectos de posteriores verificaciones.

COMPARATIVO ITA - INFORME DE TRANSPARENCIA

6.3. COMPARATIVO DEL REPORTE DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA) – DNBC, DURANTE LA VIGENCIA 2025 VS. 2026

Durante la vigencia 2025, el reporte de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia (DNBC) con corte al 29 de agosto de 2025 arrojó un puntaje global de 89/100 (Reporte ITA 2025). Si bien se evidenció un nivel de cumplimiento alto y un sólido desempeño en accesibilidad web, información institucional, normativa, planeación y datos abiertos, se identificaron brechas y oportunidades de mejora asociadas a procesos de transición digital y actualización de contenidos en menús críticos, tales como la contratación (ausencia temporal de enlaces directos a SECOP y modelos/pliegos tipo en revisión), participación ciudadana ("Participa" con secciones en construcción o sin canal deliberatorio), datos abiertos (tablas de retención documental y programa de gestión documental en proceso), información para grupos de interés (en transición de página web) y condiciones técnicas de PQRSD (mecanismos anti-SPAM, seguimiento en línea y seguridad digital pendientes).

Resultados vigentes (2026): El reporte de cumplimiento ITA con corte al 25 de agosto de 2026 muestra un nivel de cumplimiento de 90/100, evidenciando un sostenimiento y ligero incremento en el desempeño institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública, conforme a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC (Reporte ITA 2026). El informe detalla el cumplimiento consolidado de la mayoría de los ítems requeridos y el fortalecimiento de los canales de atención. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en:

- Contratación: Faltan porcentajes de ejecución, recursos totales desembolsados y recursos pendientes de ejecutar en la matriz de seguimiento contractual (en proceso de actualización técnica).
- Participación Ciudadana ("Participa"): Diversas subsecciones se encuentran en proceso de construcción de contenidos (convocatorias, calendario de la estrategia de participación, formulario de inscripción ciudadana, canales de interacción deliberatoria, retos, memorias de eventos y acciones de mejora).
- Datos Abiertos / Gestión Documental: Las Tablas de Retención Documental (TRD) se encuentran en proceso de actualización ante el Archivo General de la Nación.
- Información para Grupos de Interés: Los apartados destinados a niños, niñas, adolescentes y mujeres están en proceso de estructuración dentro de la nueva arquitectura del sitio web.
- PQRSD (Atención al Ciudadano): Pendiente la implementación definitiva de mecanismos para evitar SPAM, seguimiento en línea para el ciudadano y seguridad digital avanzada en el formulario.

Como resultado del análisis anterior, se puede concluir lo siguiente:

- La Dirección Nacional de Bomberos Colombia (DNBC) pasó de un nivel de cumplimiento de 89/100 en 2025 a 90/100 en 2026, lo que refleja la estabilidad institucional y la adopción constante de acciones correctivas y de mejora en el portal web y sus enlaces de transparencia.
- Se consolidaron avances significativos en accesibilidad web (100/100), información de la entidad (100/100), normativa (100/100), planeación (100/100), trámites (100/100) y sección de noticias (100/100).
- Persisten ajustes por realizar en aspectos operativos de seguimiento contractual, la robustez del menú "Participa", la actualización de las TRD, los contenidos específicos para grupos de interés y las optimizaciones técnicas del sistema PQRSD, los cuales deben priorizarse para garantizar la sostenibilidad y el ascenso hacia la excelencia en el índice.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Por lo anterior, la Oficina de Control Interno (OCI) recomienda lo siguiente:
- Implementar un plan de actualización y estandarización permanente para la matriz de seguimiento contractual, asegurando la publicación de porcentajes de ejecución y flujos financieros.
- Agilizar la construcción, habilitación y carga de contenidos en el menú "Participa" conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Culminar la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) y consolidar la información dirigida a grupos de interés específicos en el portal institucional.
- Fortalecer los componentes técnicos del módulo PQRSD (mecanismos anti-SPAM, seguimiento en línea y seguridad digital del formulario).

COMPARATIVO ITA 2025 VS. 2026 - INFORME DE TRANSPARENCIA

En la siguiente tabla, se presenta la evolución del cumplimiento de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia en materia de Transparencia y Acceso a la Información, con base en el ITA 2025 (corte al 29/08/2025) y el ITA 2026 (corte al 25/08/2026).

ASPECTO EVALUADO	ITA 2025 (CORTE AGOSTO 2025)	ITA 2026 (CORTE AGOSTO 2026)	OBSERVACIÓN ACTUAL
Puntaje Global	89/100	90/100	Incremento neto de 1 punto en la vigencia 2026, reflejando estabilidad y acciones de mejora institucional.
1. Directrices de Accesibilidad Web	100 / Cumple	100 / Cumple	Cumplimiento total de los criterios y directrices técnicas del Anexo 1 (Resolución 1519 de 2020)
2. Identidad Visual y GOV.CO	83.5 / Cumple	94.5 / Cumple	Mejora significativa al superar los estados "en construcción" de 2025 (términos, políticas y GOV.CO).
3. Información de la Entidad	100 / Cumple	100 / Cumple	Estructura organizacional, organigrama, mapas de procesos y directorios institucionales al día
4. Normativa	100 / Cumple	100 / Cumple	Leyes, decretos, buscador de normas y proyectos normativos plenamente operativos
5. Contratación	75 / Cumple Parcial Parcialmente	70/ Cumple Parcialmente	Variación por actualización pendiente de datos de ejecución y flujos financieros en la matriz.
6. Planeación	100 / Cumple	100 / Cumple	Presupuesto, planes de acción, proyectos de inversión e informes de gestión al día.
7. Trámites	100 / Cumple	100 / Cumple	Publicación completa de normatividad, costos, procesos y enlaces asociados al SUIT
8. Participa	72 / Cumple Parcial Parcialmente	70.4 / Cumple Parcialmente	Ajuste por secciones y apartados que se encuentran en proceso de reconstrucción de contenidos.
9. Datos Abiertos	91.0/ Cumple	97.1/ Cumple	Incremento derivado de la habilitación de instrumentos de gestión documental y series
10. Información para Grupos de Interés	25.0/ Cumple Parcial Parcialmente	0 /No cumple	Apartados en proceso de estructuración y transición dentro de la nueva arquitectura web
11. Obligación de Reporte Específico	0	100 / Cumple	Consolidación y reporte efectivo de la normatividad especial exigida a la entidad en 2026.
12. Información Tributaria Local	100 / Cumple	100 / Cumple	Aplica justificación legal al tratarse de una entidad del orden nacional.
13. Atención y Servicios a la Ciudadanía	87.1/ Cumple Parcial Parcialmente	87.1/ Cumple Parcial Parcialmente	Sostenimiento; pendientes técnicos menores en mecanismos anti-SPAM y seguimiento en línea.
14. Sección de Noticias	100 / Cumple	100 / Cumple	Sección de noticias institucional activa, visible y constantemente actualizada.
15. Anexo 3 - Seguridad Digital Web	100 / Cumple	100 / Cumple	Implementación total de la política de seguridad digital y el MSPI del MinTIC

6.4. VERIFICACIÓN DETALLADA DE LA MATRIZ DE TRANSPARENCIA – ITA

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

A continuación, se presenta el detalle de los criterios reportados en la matriz ITA 2026. La marca “X” reproduce la clasificación registrada en el instrumento de autodiligenciamiento. Las observaciones corresponden a los enlaces o justificaciones consignados por la entidad y constituyen el punto de partida para el seguimiento independiente de la Oficina de Control Interno.

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB - PUNTAJE REPORTADO: 100/100 (ANEXO TÉCNICO 1)

En esta sección se verificó el cumplimiento de las directrices de accesibilidad web, incluyendo texto alternativo, accesibilidad de contenidos multimedia, contraste y tamaño del texto, navegación mediante teclado, estructura del sitio, formularios, lenguaje claro y accesibilidad de los documentos publicados, de acuerdo con los criterios definidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
1.1. Directrices de Accesibilidad Web				
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_c_o/IgCXJWsHOPyuTr1kWx_9s7vJAYBntym7QuWZ23M_D1ICKiE?e=WsYfRZ
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_c_o/IgCXJWsHOPyuTr1kWx_9s7vJAYBntym7QuWZ23M_D1ICKiE?e=WsYfRZ
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_c_o/IgCXJWsHOPyuTr1kWx_9s7vJAYBntym7QuWZ23M_D1ICKiE?e=WsYfRZ
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_c_o/IgCXJWsHOPyuTr1kWx_9s7vJAYBntym7QuWZ23M_D1ICKiE?e=WsYfRZ
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_c_o/IgCXJWsHOPyuTr1kWx_9s7vJAYBntym7QuWZ23M_D1ICKiE?e=WsYfRZ
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_c_o/IgCXJWsHOPyuTr1kWx_9s7vJAYBntym7QuWZ23M_D1ICKiE?e=WsYfRZ
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_c_o/IgCXJWsHOPyuTr1kWx_9s7vJAYBntym7QuWZ23M_D1ICKiE?e=WsYfRZ
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portatributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).				
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/

REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO - PUNTAJE REPORTADO: 94.5/100

En esta sección se verificó el cumplimiento de los requisitos de identidad visual y articulación con GOV.CO, incluyendo la barra superior, el contenido del pie de página, las políticas de cumplimiento legal y la disponibilidad de los menús destacados de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Participa.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
2.1. Top Bar (GOV.CO)				
a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/
2.2. Footer o pie de página				
a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/
b. Nombre de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/
c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/
a. Teléfono conmutador.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/
b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/
c. Línea anticorrupción.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/
d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/
e. Correo de notificaciones judiciales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/
f. Enlace para el mapa del sitio.		X		La entidad está pasando por un proceso de actualización de Plugins el cual no permite actualizar y mostrar el mapa del sitio
g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/
2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal				
a. Términos y condiciones.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/
b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/
c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	X			https://dnbc.gov.co/ La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/
2.4. Requisitos mínimos en menú destacado				
a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/preguntas-y-respuestas-frecuentes/
c. Menú "Participa".	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/

No cumplimiento:

2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO LEGAL

Durante la verificación se identificó que en el portal institucional se encuentra publicado un Informe de Derechos de Autor; sin embargo, no se identificó la Política de Derechos de Autor y/o Autorización de Uso sobre los Contenidos exigida dentro de los requisitos mínimos de cumplimiento legal. De acuerdo con el numeral 2.3.3 del Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, los sujetos obligados deben publicar su Política de Derechos de Autor y/o Autorización de Uso de los Datos y Contenidos, la cual debe establecer, entre otros aspectos, el alcance y las limitaciones relacionadas con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por la entidad. Adicionalmente, el numeral 2.3 establece que estos documentos aprobados deben estar disponibles mediante el pie de página

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

INFORME DERECHOS DE AUTOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025

Fecha: 26/02/2025

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia, en cumplimiento de su función de evaluación independiente y de conformidad con el marco normativo vigente en materia de derecho de autor y uso legal de software, presenta el presente Informe de Ley correspondiente a la vigencia 2025.

La verificación se realizó atendiendo lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, en lo relacionado con derechos de autor y derechos conexos aplicables a programas de ordenador (software), así como las directrices establecidas en la Circular 007 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. De igual forma, se consideraron los lineamientos contenidos en la Circular 12 del 2 de febrero de 2007 y sus modificaciones posteriores (Circular 17 de 2011 y Circular 27 del 29 de diciembre de 2023), emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), mediante las cuales se insta a los representantes legales y jefes de control interno de las entidades públicas del orden nacional y territorial a verificar el cumplimiento de las normas sobre utilización legal de software.

2. OBJETIVO

Objetivo General

Evaluar y verificar el cumplimiento de las normas de derechos de autor en la Dirección Nacional de Bomberos Colombia, con el fin de generar el informe de ley, con destino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Objetivos específicos

Verificar que la Dirección Nacional de Bomberos Colombia (DNBC) cuente con un inventario actualizado de los equipos de cómputo con corte al 31 de diciembre de 2025, así como la implementación y efectividad de los controles establecidos para garantizar el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, en materia de derecho de autor y derechos conexos aplicables a la utilización de programas de ordenador (software), y de la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, modificada por la Circular No. 17 de 2011 y, posteriormente, por la Circular 27 del 29 de diciembre de 2023, emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

3. ALCANCE

La información reportada por la Dirección Nacional de Bomberos Colombia (DNBC) corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, e incluye los aspectos relacionados con el estado y la gestión de los activos tecnológicos de la entidad, tanto en lo referente a hardware como a software. Asimismo, contempla la descripción y evaluación de los mecanismos de control implementados para garantizar la seguridad, legalidad y adecuada administración de dichos recursos, incluyendo lo relativo al destino final de cada componente, de conformidad con las disposiciones normativas y procedimientos institucionales aplicables.

4. LIMITACIONES:

No se presentaron limitaciones para la elaboración del presente informe.

5. METODOLOGÍA

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

1ER. MENÚ I: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD - PUNTAJE REPORTADO: 100/100

En esta sección, se verificó información relevante sobre la entidad, funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros, como se observa a continuación:

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD				
1. Misión, visión, funciones y deberes				
a. Misión y visión.	X			La información está disponible en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/mision-y-vision/
b. Funciones y deberes.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/funciones-y-deberes/
1.2. Estructura orgánica - organigrama				
a. Organigrama	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/estructura-organica/
1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos				
a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	X			Se evidenció que la información se encuentra publicada en el Menú de Transparencia, numeral 1.3.a – Mapas y cartas descriptivas de los procesos; sin embargo, no se visualiza el mapa de procesos ni se identifica claramente el nombre del Sistema de Gestión. Asimismo, se observa una debilidad en el control documental y la seguridad de la información, dado que algunos formatos pueden ser descargados y modificados por terceros, lo que podría afectar su integridad y condición de documento controlado. La información está disponible en el siguiente enlace https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias				
a. Información de contacto.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/
b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/
c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/
d. Horarios y días de atención al público.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/
e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/
1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas				
a. Nombres y apellidos completos.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
c. Formación académica.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
d. Experiencia laboral y profesional.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
g. Dirección de correo electrónico institucional.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
h. Teléfono Institucional.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	X			La información se encuentra publicada en el enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/
1.6. Directorio de entidades				
a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-de-entidades/
1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés				
a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/directorio-nacional-de-bomberos/
1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención				
a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/normativa/
b. Normas.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/normativa/
c. Formularios.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pgrs/
d. Protocolos de Atención.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/protocolo-de-atencion-al-ciudadano/
1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas				
a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	X			La información se encuentra publicada y no cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbco_gov_co/Es5UWqGHHGhMtj4dhsbwBfQB_XEC2KHZGw7xeCrDVphkouQ?e=efcf9p Nota: se recomienda, realizar el cargue al sitio web institucional, de manera que se encuentre disponible a la ciudadanía.
1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado				
a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace https://dnbc.gov.co/pgrs/
1.11. Calendario de actividades				
a. Calendario de actividades.	X			La información se encuentra publicada y no cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/calendario-de-actividades-y-eventos/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
				Nota: No es posible visualizar información y acorde a lo que se evidencia, su última actualización fue en mayo de 2025
1.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público				
a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/category/circulares/
1.13. Entes y autoridades que lo vigilan				
a. Nombre de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf
b. Dirección.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf
c. Teléfono.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf
d. E-mail.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf
e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf
f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf
g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf
1.14. Publicación de hojas de vida				
a. Publicación de hojas de vida.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/publicacion-de-hojas-de-vida/

No cumplimiento:

1.3.A MAPAS Y CARTAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROCESOS Y 1.9. PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN PARA TOMAR DECISIONES EN LAS DIFERENTES ÁREAS

- Se evidenció que la información se encuentra publicada en el Menú de Transparencia, numeral 1.3.a; sin embargo, no se visualiza el mapa de procesos de la entidad ni se identifica claramente el nombre del Sistema de Gestión.
- Se observa una debilidad en materia de control documental y seguridad de la información, dado que algunos formatos publicados pueden ser descargados y modificados por terceros, lo que puede afectar su integridad, autenticidad y condición de documento controlado.

1.5. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS O CONTRATISTAS

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Se evidencia una matriz que relaciona la información de los contratistas; sin embargo, se recomienda incorporar para cada registro el enlace individual al contrato publicado en SECOP II, con el fin de facilitar su consulta y verificación.
- Se debe verificar que para los contratos de prestación de servicios se publique de manera completa la información correspondiente al objeto contractual, valor total de los honorarios, fecha de inicio y fecha de terminación.
- Se recomienda unificar el criterio de presentación de los nombres, manteniendo una estructura homogénea en toda la matriz y evitando alternar registros en mayúscula sostenida con otros formatos de escritura.

DEPENDENCIA DE NOMBRAMIENTO	ÁREA DONDE SE ENCUENTRA REALIZANDO SUS FUNCIONES	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO DE CONTACTO
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL	SALA CITEL	JORGE.CABALLERO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL	FORTALECIMIENTO BOMBERIL	ANDRES.CALDERON@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTROL INTERNO	KATHERINE.ALONSO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTROL INTERNO	BLANCA.MENDOZA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL	FANO	LAURA.ANGULO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
PLANEACION	PLANEACIÓN	VICTOR.CASTRO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TALENTO HUMANO	KAREN.GONZALEZ@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTROL INTERNO	WILMWN.OROZCO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL	SUBDIRECCION ESTRATEGICA	ADRIANA.ARELLANA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL	INFRAESTRUCTURA	NESTOR.CASTILLA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTION CONTRACTUAL	DORA.TIBAQUICHA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMUNICACIONES	ANDREA.DAVILA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	DANIELA.BELTRAN@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASESOR DE SUBDIRECCION	JAIME.FUENTES@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALMACEN	DANIEL.ZATIZABAL@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL	INFRAESTRUCTURA	LOURDES.DELAROSA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASESORA SUBDIRECCIÓN	DIANA.RODRIGUEZ@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASESOR SUBDIRECCIÓN	MAURICIO.GARCES@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DOCUMENTAL	ALISSON.PARRA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTROL INTERNO	MARIA.ZAMBRANO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL	INFRAESTRUCTURA	JONATHAN.PRIETO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TALENTO HUMANO	FRANCISCO.ROYETT@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTION DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	LUIS.RUIZ@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASESOR SUBDIRECCION	ARGEMIRO.MARTINEZ@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALMACEN	JUAN.BARON@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN	ERIKA.CANTOR@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TALENTO HUMANO	DIEGO.PENA@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TALENTO HUMANO	LUIS.CRUIZ@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL	COMUNICACIONES	JUAN.PATINOERIKA.OROZCO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL	INFRAESTRUCTURA	ERIKA.OROZCO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL	SUBDIRECCION ESTRATEGICA	DAVID.MARCIALESERIKA.OROZCO@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL	EDUCACION	MARCELA.GOMEZ@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ASESOR SUBDIRECCION	MARCO.CERVANTES@DNBC.GOV.CO	(1) 555 7926

1.8 SERVICIO AL PÚBLICO, NORMAS, FORMULARIOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN

- Se evidenció que el formulario de evaluación del servicio no se encuentra habilitado para la ciudadanía, lo que limita la recolección de información sobre la percepción del servicio prestado y reduce la disponibilidad de insumos para el análisis de satisfacción y la mejora continua.
- Incorporar la categoría “Felicitaciones” dentro de las tipologías dispuestas para las manifestaciones ciudadanas, garantizando uniformidad en su clasificación y registro. Asimismo, se evidenció que la información presenta como última fecha de actualización el 14 de septiembre de 2024, por lo que se recomienda verificar su vigencia y realizar la actualización correspondiente.

Ventanilla Única de Radicación pqrsd

Última actualización septiembre 13, 2024

Bienvenido al sistema de presentación y consulta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Resolución 240 de 2024: Por la cual se modifica la Resolución 245 de 2024 que reglamente el trámite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Dirección Nacional de Bomberos.

Puede hacer seguimiento a la respuesta de la PQRSD ingresando su número de identificación y radicado en el siguiente link:

Inicie el proceso de radicación de su PQRSD teniendo en cuenta el tipo de solicitud que desea generar. Ingrese en el siguiente link:

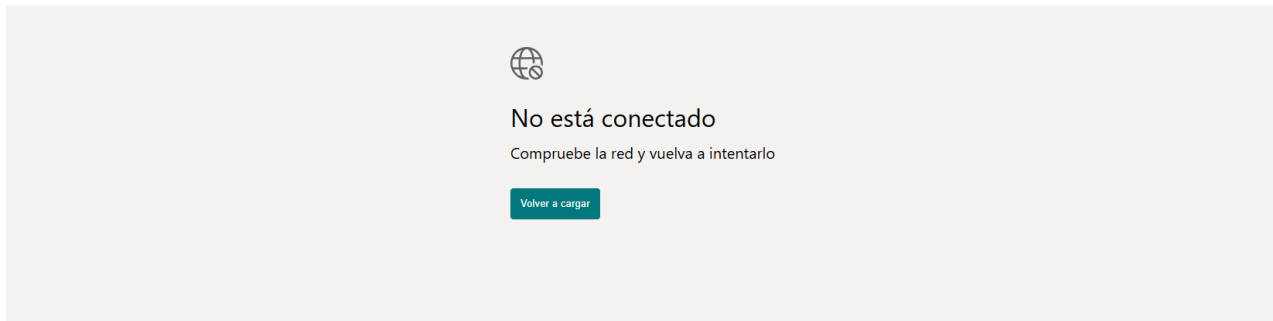
Quisiéramos mejorar nuestro servicio constantemente, por eso lo invitamos a responder la siguiente encuesta

Consulte su petición

Formulario pqrsd

Accede aquí a la Evaluación del Servicio

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023



- Se recomienda publicar en la página web institucional el documento (Manual de Gestión de PQRSDF), en el que se definan las tipologías de solicitudes, canales de recepción, responsables, etapas del trámite y términos legales de respuesta, con el fin de brindar a la ciudadanía información clara, accesible y actualizada sobre el procedimiento aplicable a sus requerimientos. Esta recomendación se sustenta en los artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015, que regulan las modalidades del derecho de petición y los términos para su atención; y en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, que establecen obligaciones relacionadas con la divulgación proactiva, accesibilidad y publicación de información pública en los sitios web institucionales.

1.11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Se evidenció que el Calendario de Actividades y Eventos dispuesto en el Menú de Transparencia no presenta información actualizada. La última actualización visible corresponde a mayo de 2025, por lo que la programación publicada no refleja las actividades vigentes de la entidad.
- De acuerdo con la Matriz ITA, este espacio debe mantenerse actualizado con información clara sobre las actividades y eventos institucionales de interés para la ciudadanía, de manera que facilite su consulta y participación.

1.14. PUBLICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

- Se evidenció que la entidad cuenta con un espacio para la publicación de hojas de vida de ciudadanos que aspiran a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción; sin embargo, la última actualización visible corresponde al 15 de julio de 2025, por lo que se recomienda verificar la vigencia y actualización de la información publicada.
- Al revisar las hojas de vida correspondientes a cargos directivos, se observó que algunos formatos no presentan diligenciados los campos de ciudad, fecha y firma del servidor público, ni la validación por parte del responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, como se muestra en la siguiente imagen.
- De acuerdo con el Decreto 1083 de 2015 y con el Formato Único de Hoja de Vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, estos documentos deben encontrarse debidamente diligenciados y formalizados, incluyendo la información correspondiente a ciudad, fecha, firma del servidor público y validación de la información por parte del jefe de personal o de contratos, según corresponda.
- Se recomienda verificar que las hojas de vida publicadas y sus soportes oficiales se encuentren completos, actualizados y debidamente formalizados, garantizando la integridad y trazabilidad de la información institucional.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ____ NO ____ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

2DO. MENÚ NORMATIVA - PUNTAJE REPORTADO: 100/100

En esta sección se verificó el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
2.1. Normativa de la entidad o autoridad				
Leyes.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/normativa
Decreto Único Reglamentario.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/normativa
Normativa aplicable.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/normativa
Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/index.xhtml
a. Políticas y lineamientos sectoriales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales
b. Manuales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/manuales/
c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.			X	La DNBC es una Unidad Administrativa Especial por tanto no está obligada.
Agenda Regulatoria.			X	La norma establece la obligatoriedad de cumplir Agenda Regulatoria para los Ministerios y Departamentos administrativos. La DNBC es una Unidad Administrativa Especial por tanto no está obligada.
2.2. Búsqueda de normas				
a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	X			La información se encuentra disponible para consulta en el Sistema Único de Información Normativa – SUIN-Juriscol, a través del enlace: https://www.suin-juriscol.gov.co/ .

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://www.suin-juriscol.gov.co/https://dnbc.gov.co/normativa/
2.3. Proyectos de normas para comentarios				
a. Proyectos normativos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://www.suin-juriscol.gov.co/https://dnbc.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/ Nota: Durante la revisión no se evidenció información asociada a proyectos normativos correspondiente a la vigencia 2025. Adicionalmente, se observó que la última actualización visible de esta sección corresponde al 28 de septiembre de 2024, por lo que se recomienda verificar y actualizar la información publicada, en caso de que durante la vigencia se hayan generado proyectos normativos sujetos a consulta ciudadana.
b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/
c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

No cumplimiento:

2.1. NORMATIVA DE LA ENTIDAD O AUTORIDAD

- Se evidenció que el Normograma de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia fue actualizado; sin embargo, el formato publicado no se encuentra estandarizado conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión SIGE, toda vez que no presenta elementos de control documental como código, versión y fecha de vigencia.
- De acuerdo con el procedimiento PC-MC-CDR-01-V4 – Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión SIGE, los documentos institucionales deben elaborarse y estandarizarse conforme a las plantillas definidas por la entidad; asimismo, en la revisión metodológica se debe verificar la codificación y estandarización de los formatos vigentes, asignando código y versión cuando el documento sea conforme. El mismo procedimiento establece que los cambios normativos deben ser revisados y actualizados en la documentación del SIGE, así como en el Normograma Institucional o Matriz de Requisitos Legales, con el fin de mantener la información vigente.
- Se recomienda ajustar y formalizar el formato del Normograma, incorporando los elementos de identificación y control documental aplicables, y asegurar que la versión publicada corresponda al documento vigente y aprobado institucionalmente.

		DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA							
		NORMOGRAMA 2025							
		PROCESOS: GESTIÓN JURÍDICA; GESTIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA							
Proceso	Jerarquía de la norma	Número	Fecha Expedición (dd/mm/aaaa)	Fecha Publicación (dd/mm/aaaa)	Título de la norma (Epígrafe)	Entidad que la Emite	Link de Consulta	Vigencia	

2.3. PROYECTOS DE NORMAS PARA COMENTARIOS

- Se evidenció que la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia dispone de la sección “Proyectos de normas para comentarios” en el portal institucional; sin embargo, no se identificó información correspondiente a proyectos normativos de la vigencia 2025.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Se observó que la última actualización visible de la información publicada en esta sección corresponde al 28 de septiembre de 2024, por lo que no se evidencia actualización posterior que permita determinar la existencia o publicación de proyectos normativos sometidos a consulta ciudadana durante la vigencia evaluada. Asimismo, la información normativa puede ser consultada a través del Sistema Único de Información Normativa – SUIN-Juriscol. Sin embargo, para efectos de transparencia activa, se recomienda mantener actualizada la sección institucional destinada a la publicación de proyectos normativos para comentarios.
- Se recomienda verificar si durante la vigencia 2025 se generaron proyectos normativos sujetos a consulta ciudadana y, de ser aplicable, actualizar la información publicada en el portal institucional, garantizando su oportunidad, trazabilidad y disponibilidad para consulta de la ciudadanía.

3. MENÚ CONTRATACIÓN - PUNTAJE REPORTADO: 70/100

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
3. CONTRATACIÓN				
3.1. Plan Anual de Adquisiciones				
Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=627285 Nota: Teniendo en cuenta que el seguimiento corresponde a la vigencia 2026, la evidencia consultada corresponde al PAA 2025. Por lo anterior, se requiere verificar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2026, junto con las modificaciones efectuadas durante la vigencia, con el fin de acreditar el cumplimiento actualizado del criterio evaluado.
3.2. Publicación de la información contractual				
Información de gestión contractual en el SECOP.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/contratacion/
3.3. Publicación de la ejecución de los contratos				
a. Fecha de inicio y finalización.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/
b. Valor del contrato.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/
c. Porcentaje de ejecución.		X		Se está trabajando en proceso de actualización de matriz de seguimiento
d. Recursos totales desembolsados o pagados.		X		Se está trabajando en proceso de actualización de matriz de seguimiento
e. Recursos pendientes de ejecutar.		X		Se está trabajando en proceso de actualización de matriz de seguimiento
f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/
3.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras				
Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/contratacion/manual-de-contratacion/
3.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo				
Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/formatos-o-modelos-de-contratos-o-pliegos-tipo/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

No cumplimiento:

3.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

- Se evidenció la publicación en SECOP del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2025, identificado con la versión 119 y con opción de consulta de versiones previas. Sin embargo, teniendo en cuenta que el seguimiento corresponde a la vigencia 2026, la información consultada no permite acreditar la publicación actualizada del Plan Anual de Adquisiciones 2026 ni de las modificaciones efectuadas durante la presente vigencia, como se muestra en la siguiente imagen.
- Se recomienda verificar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones 2026, junto con sus respectivas modificaciones, garantizando la trazabilidad, actualización y disponibilidad de la información para consulta pública.

Año: 2025
Versión: 119
Usuario creador: LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE

> [VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES](#)

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

[Volver al principio](#)

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Recomendación (es)

★★★★★

Misión y visión: Ser la Institución nacional que dirija, coordine y acompañe la actividad de los cuerpos de bomberos del País para la debida implementación de las políticas y normativa de la prestación eficiente del servicio público propio de los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos. Al 2019 la Dirección Nacional de Bomberos había logrado a través de sus acciones, empoderar a las autoridades, entidades territoriales y cuerpos de bomberos del país en la gestión del riesgo contra incendio, atención de rescates en todas sus modalidades y de incidentes con materiales peligrosos, además de disminuir significativamente las condiciones de riesgo, la pérdida de vidas y los costos asociados a los desastres.

Perspectiva estratégica: Ser la Institución nacional que dirija, coordine y acompañe la actividad de los cuerpos de bomberos del País para la debida implementación de las políticas y normativa de la prestación eficiente del servicio público propio de los cuerpos de bomberos.

Información de contacto

Nombre: LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE

Teléfono: 5557926

Correo electrónico: contratacion@dnbc.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 16.587.459.539 COP

3.2. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL

- En la sección de Contratación del portal institucional se encuentra disponible el acceso a la información contractual de la entidad, incluyendo el enlace de consulta en SECOP II.
- Asimismo, se encuentra publicado el listado de contratos vigentes, cada uno con su respectivo enlace para consultar la información contractual correspondiente.
- La sección incluye accesos al Manual de Contratación y Resoluciones, Avisos de Convocatorias, Plan Anual de Adquisiciones, Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, Contratos Adjudicados y Convenios, como se muestra en la siguiente imagen.
- Sin embargo, la página registra como última actualización el 21 de agosto de 2025; por lo tanto, se recomienda verificar la vigencia de la información publicada y actualizar los contenidos cuando corresponda, con el fin de garantizar que reflejen la información contractual de la vigencia 2026.

3.3. PUBLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

En la sección de Contratos Adjudicados del portal institucional se encuentra publicada la relación de los contratos suscritos por la entidad. Sin embargo, se recomienda verificar que cada uno de los contratos

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

relacionados cuenta con un enlace directo y funcional al respectivo proceso contractual en SECOP II, de manera que el ciudadano pueda consultar la información y los documentos asociados a cada contrato de forma individual, garantizando su trazabilidad y acceso. Lo anterior se sustenta en el Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, el cual establece que, en materia contractual, los sujetos obligados deben publicar la información de su gestión contractual en SECOP y disponer en su página web de enlaces que permitan acceder a la información correspondiente. El mismo anexo dispone que debe publicarse el estado de ejecución de los contratos, incluyendo fecha de inicio y finalización, valor, porcentaje de ejecución, recursos desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar y otros íes o adiciones.

Igualmente, el artículo 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015 establece que los sujetos obligados que contratan con recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Por su parte, el artículo 2.1.1.2.1.8 establece la obligación de publicar la información que permita acreditar la ejecución contractual.

3.5. FORMATOS O MODELOS DE CONTRATOS O PLIEGOS TIPO

- La entidad cuenta con formatos y modelos de contratos y pliegos tipo; sin embargo, estos documentos no se encuentran publicados en el portal institucional, debido a que requieren proceso de revisión y actualización.
- En consecuencia, al momento de la verificación no se acredita el cumplimiento del criterio relacionado con la publicación de los formatos o modelos de contratos y pliegos tipo, cuando resulte aplicable.
- Esta situación requiere ser subsanada mediante la actualización, validación y posterior publicación de los documentos vigentes, garantizando que la información disponible para consulta pública corresponda a los instrumentos efectivamente utilizados por la entidad.

4TO. MENÚ: PLANEACIÓN - PUNTAJE REPORTADO: 100/100

En esta sección se verificó información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e informes de la entidad.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión				
Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto/
4.2. Ejecución presupuestal				
Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto/
4.3. Plan de Acción				
a. Objetivos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/
b. Estrategias.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/
c. Proyectos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/
d. Metas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
e. Responsables.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/
f. Planes generales de compras.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/
g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion/
h. Presupuesto desagregado con modificaciones.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto/
4.4. Proyectos de Inversión				
Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion/
4.5. Informes de empalme				
Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.		X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informes-de-empalme/ No se evidencian todos los informes de empalme.
4.6. Información pública y/o relevante				
Divulgar los informes o comunicados de información relevante.			X	La DNBC no es una empresa industrial y comercial del Estado ni una Sociedad de Economía Mixta
4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría				
Informe de Gestión.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion/
Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/rendicion-de-la-cuenta-fiscal-a-la-contraloria-general-de-la-republica/
Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/
Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/control-interno/
a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/control-interno/informe-de-seguimiento-plan-de-mejoramiento-contraloria-general-de-la-republica/
b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/control-interno/informes-de-auditorias-de-la-contraloria-general-de-la-republica/
c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.			X	No se cuenta con planes de mejoramiento, debido ha que no hay hallazgos sobre el informe de rendición de cuentas.
4.8. Informes de la Oficina de Control Interno				
a. Informe pormenorizado.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
				https://dnbc.gov.co/control-interno/informe-semestral-del-estado-de-control-interno/
b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/control-interno/
4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico				
Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informe-sobre-defensa-publica-y-prevencion-del-dano-antijuridico/
4.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos				
Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/
a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/
Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	No aplica. Se presenta informes mensuales
b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/
Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	No aplica. Se presenta informe mensuales
c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/
d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/
Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	No aplica. Se presenta informes mensuales

No cumplimiento:

4.3. PLAN DE ACCIÓN

- En la sección de Planes y Proyectos Institucionales del portal de la DNBC se encuentra disponible el acceso al Plan de Acción y a diferentes planes institucionales correspondientes a la vigencia 2026.
- Al contrastar la información publicada con los doce (12) planes institucionales y estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018, se identificó la publicación de diez (10) de los doce (12) instrumentos requeridos para la vigencia 2026.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Entre los documentos disponibles se encuentran, entre otros, el Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Archivos – PINAR, Programa de Transparencia y Ética Pública y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.
- Sin embargo, no se identificó una versión actualizada para la vigencia 2026 del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información ni del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, encontrándose disponibles documentos correspondientes a vigencias anteriores.
- En consecuencia, la información publicada no permite acreditar el cumplimiento integral de los doce (12) planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2026.
- Recomendación: actualizar y publicar los dos planes pendientes relacionados con seguridad y privacidad de la información y verificar que la sección de Planes y Proyectos Institucionales permita acceder de manera directa a cada uno de los doce instrumentos, garantizando su vigencia, trazabilidad y disponibilidad para consulta pública.

4.5. INFORMES DE EMPALME

- En la sección de “Informes de Empalme” del portal institucional se encuentra publicado para la vigencia 2025 el Informe de Acta de Entrega de Gestión de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia correspondiente al periodo enero de 2024 – abril de 2025, asociado a la Capitán Lourdes del Socorro Peña del Valle. Por lo cual se recomienda realizar la publicación de los informes de empalme correspondientes a todas las vigencias, que incluya preferiblemente el período a partir de la creación de la Entidad.

4.10. INFORMES TRIMESTRALES SOBRE ACCESO A INFORMACIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS

- En la sección “Informes PQRS” del portal institucional se encuentran publicados informes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026. Sin embargo, teniendo en cuenta el corte del presente seguimiento, no se observa en la evidencia aportada la publicación de los informes correspondientes a los meses posteriores a abril, por lo que se recomienda verificar la actualización de la información durante toda la vigencia. Como se muestra en la siguiente imagen:

Informes pqrsd

Última actualización  octubre 22, 2025



Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

5TO. MENÚ: TRÁMITES - PUNTAJE REPORTADO: 100/100

En esta sección se verificó la información relacionada con los trámites y otros procedimientos administrativos – OPA de la entidad, incluyendo la normatividad que los sustenta, los procesos asociados, los costos y los formatos o formularios disponibles para la ciudadanía. Asimismo, se tuvo en cuenta que la DNBC no cuenta actualmente con trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, pero sí dispone de otros procedimientos administrativos publicados en el portal institucional.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
5.1. Trámites				
a Normatividad que sustenta el trámite.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/ Nota: Se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA
Procesos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/ Nota: Se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA
Costos asociados.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/ Nota: Se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA
Formatos y/o formularios asociados.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/ Nota: Se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA

No cumplimiento:

5.1. TRÁMITES

- Si bien la entidad no reporta trámites inscritos y actualmente dispone de Otros Procedimientos Administrativos – OPA, debe atender los lineamientos de la Política de Racionalización de Trámites en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante la identificación, caracterización, documentación y revisión periódica de estos procedimientos. Se recomienda fortalecer las acciones orientadas a su simplificación, optimización y mejora continua, incluyendo la reducción de tiempos, eliminación de requisitos innecesarios, uso de herramientas tecnológicas y mejora de la experiencia del ciudadano. Asimismo, cuando corresponda, deberá gestionarse su registro o actualización en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, garantizando la transparencia, trazabilidad y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

6TO. MENÚ: CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA - PUNTAJE REPORTADO: 70.4/100

El Menú Participa es la sección del portal institucional diseñada para promover la participación ciudadana en la gestión pública, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y control social. Incluye mecanismos, canales de consulta y herramientas que facilitan a la ciudadanía conocer, seguir y evaluar la gestión institucional, así como participar activamente en la planeación, formulación, ejecución y rendición de cuentas de las políticas, planes y programas de la entidad.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

En este menú se integran lineamientos, canales de participación, herramientas y reportes que garantizan el acceso ciudadano a los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la entidad.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
6.1. Descripción General				
a. Descripción General del Menú Participa.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/estrategia-de-participacion-ciudadana/
d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/
e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/programa-transparencia/
f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/
g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.		X		Existe la sección, se está trabajando en la construcción del contenido del apartado
h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.		X		Existe la sección, se está trabajando en la construcción del contenido del apartado
i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.		X		Existe la sección, se está trabajando en la construcción del contenido del apartado
j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.		X		No se tiene habilitado espacio
6.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"				
a. Publicación temas de interés.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
b. Caja de herramientas.		X		Existe la sección, se está trabajando en la construcción del contenido del apartado
c. Herramienta de evaluación.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
d. Divulgar resultados.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.			X	No aplica para la entidad
b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
c. Publicar la información sobre las decisiones.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/
a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
e. Facilitar herramienta de evaluación.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
b. Convocatoria con el reto.		X		No existe sección. Se encuentra en proceso de construcción
c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.		X		No existe sección. Se encuentra en proceso de construcción
d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.		X		No existe sección. Se encuentra en proceso de construcción
e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.		X		No existe sección. Se encuentra en proceso de construcción
f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.		X		No existe sección. Se encuentra en proceso de construcción
a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.		X		No existe sección. Se encuentra en proceso de construcción
b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
c. Calendario eventos de diálogo.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/
e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/
f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
g. Memorias de cada evento.		X		Se habilitará la sección
h. Acciones de mejora incorporadas.		X		Se habilitará la sección
a. Informar las modalidades de control social.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
c. Resumen del tema objeto de vigilancia	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
d. Informes del interventor o el supervisor	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/
g. Acciones de mejora.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/participa/

No cumplimiento:

6.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Durante la verificación del Menú Participa se identificó que no se encuentra disponible información que permita acreditar el cumplimiento de los siguientes criterios: Mecanismos, espacios o instancias de participación; Convocatorias para la participación de la ciudadanía; Formulario de inscripción ciudadana; Convocatoria con el reto; Retos vigentes y seguimiento a las soluciones; Propuesta seleccionada y criterios de selección; Plan de trabajo para implementar la solución; Desarrollos o prototipos; y 6 Registro de las observaciones de las veedurías.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Así también, en la sección “Estrategia de Participación Ciudadana”, como se muestra en la imagen, se observa como última actualización el 14 de septiembre de 2024 y para la vigencia 2025 únicamente se visualiza una Encuesta de Participación Ciudadana, sin que se identifique la publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana correspondiente a la vigencia 2026 ni los mecanismos, convocatorias y herramientas requeridos para facilitar la participación efectiva de la ciudadanía. Lo anterior debe analizarse frente a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, que exige a los sujetos obligados publicar de manera proactiva los mecanismos o procedimientos mediante los cuales el público puede participar en la formulación de políticas o en el ejercicio de las funciones de la entidad. Función Pública. De manera similar, el Anexo Técnico 2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, numeral 2.4.4, establece el Menú Participa y dispone que las entidades deben publicar la información correspondiente conforme con los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los Lineamientos para publicar información en el Menú Participa, expedidos por Función Pública, desarrollan específicamente estos contenidos, incluyendo mecanismos de participación, convocatorias, formularios de inscripción, colaboración e innovación abierta y control social. Función Pública De igual manera, la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública de MIPG establece que las entidades deben formular, implementar, evaluar y mejorar las acciones previstas en su estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015.

Adicionalmente, se observa que la sección denominada “Estrategia de Participación Ciudadana” registra como última actualización el 14 de septiembre de 2024 y, para la vigencia 2025, únicamente presenta una “Encuesta de Participación Ciudadana”, sin que se visualice la publicación de una estrategia de participación ciudadana actualizada para la vigencia 2026 ni los demás contenidos asociados a su implementación, como se puede observar en la siguiente imagen:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia > Estrategia de Participación Ciudadana

Estrategia de Participación Ciudadana

Última actualización  septiembre 14, 2024

- ➔ 2025 Encuesta De Participación Ciudadana
- ➔ 2023
- ➔ 2020
- ➔ 2019
- ➔ 2015

7TO. MENÚ: DATOS ABIERTOS - PUNTAJE REPORTADO: 97.1/100

En esta sección se verificó la información relacionada con los instrumentos de gestión de la información pública, los documentos de gestión documental, las Tablas de Retención Documental – TRD y la disponibilidad de datos abiertos en el portal datos.gov.co, de acuerdo con los criterios establecidos en la matriz ITA 2026.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
7.1. Instrumentos de gestión de la información				
a. Nombre o título de la categoría de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
b. Descripción del contenido la categoría de información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
c. Idioma.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
d. Medio de conservación y/o soporte.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
e. Formato.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
f. Información publicada o disponible.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
g. Enlace a www.datos.gov.co .	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
a. Nombre o título de la categoría de información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
b. Nombre o título de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
c. Idioma.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
d. Medio de conservación y/o soporte.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
e. Fecha de generación de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
f. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
g. Nombre del responsable de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
h. Objetivo legítimo de la excepción.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
i. Fundamento constitucional o legal.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
j. Fundamento jurídico de la excepción.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
k. Excepción total o parcial.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
l. Plazo de la clasificación o reserva.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
m. Enlace a www.datos.gov.co .	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
a. Nombre o título de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
b. Idioma.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
c. Medio de conservación y/o soporte	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
d. Formato	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
e. Fecha de generación de la información	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
f. Frecuencia de actualización.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
g. Lugar de consulta.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
h. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
i. Nombre del responsable de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/gestion-documental
b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.		X		Se encuentra en proceso de actualización las tablas de retención documental
7.2. Sección de Datos Abiertos				
Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&sortBy=relevance

No cumplimiento:

7.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- En la sección de Gestión Documental del portal institucional se encuentra disponible el acceso al Programa de Gestión Documental – PGD, junto con otros instrumentos como el Plan de Conservación Documental, Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, Plan Institucional de Archivo 2026, Cuadros de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental, Registro de Inventario de Activos de Información y Esquema de Publicación. Sin embargo, para acreditar el cumplimiento integral del criterio relacionado con el Programa de Gestión Documental, se requiere verificar que el documento publicado corresponda a la versión vigente y cuente con la aprobación de la instancia competente, así como con los soportes que permitan establecer su fecha de aprobación, vigencia y trazabilidad institucional. En caso de que dicha aprobación no se encuentre publicada, incorporar el respectivo soporte o acto que permita acreditar el cumplimiento integral del criterio.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

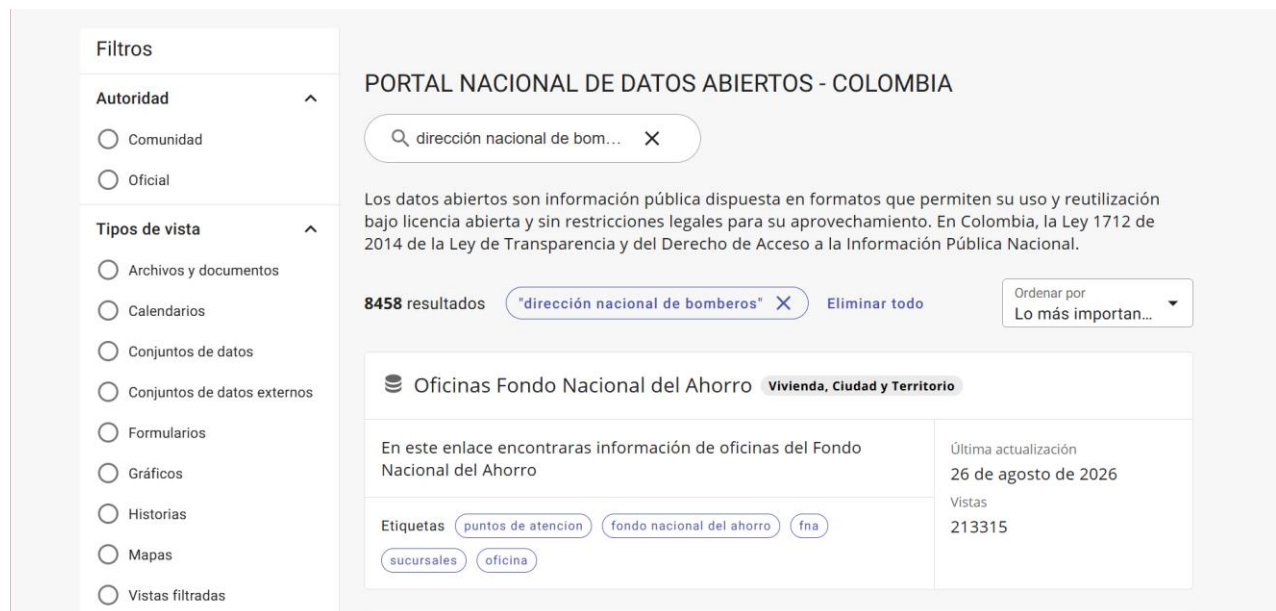
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

7.2. SECCIÓN DE DATOS ABIERTOS

- Se realizó la consulta en el Portal Nacional de Datos Abiertos – datos.gov.co, utilizando como criterio de búsqueda “Dirección Nacional de Bomberos”. Sin embargo, los resultados visualizados no permiten identificar de manera directa conjuntos de datos publicados por la DNBC, toda vez que la búsqueda arroja resultados generales de diferentes entidades. Por lo anterior, no se cuenta con evidencia suficiente que permita acreditar, a partir de esta búsqueda, la publicación de conjuntos de datos abiertos propios de la entidad. Se recomienda verificar la existencia de datasets asociados directamente a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, preferiblemente mediante enlaces específicos o filtros por autoridad oficial, y mantener en el portal institucional un vínculo directo a los conjuntos de datos publicados en datos.gov.co.



The screenshot shows the 'PORTAL NACIONAL DE DATOS ABIERTOS - COLOMBIA' interface. On the left, there are filters for 'Autoridad' (Comunidad, Oficial) and 'Tipos de vista' (Archivos y documentos, Calendarios, Conjuntos de datos, etc.). The main search area shows a search bar with 'dirección nacional de bomberos' and 8458 results. Below the search bar, there's a card for 'Oficinas Fondo Nacional del Ahorro' with a description, tags, and a 'Vistas' count of 213315.

8TO. MENÚ: INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS - PUNTAJE REPORTADO: 0/100

En esta sección se verificó la información dirigida a niños, niñas y adolescentes, mujeres y otros grupos de interés. Aunque los espacios se encuentran habilitados en el portal institucional, los contenidos permanecen en construcción, por lo que no se acredita el cumplimiento de los criterios evaluados.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
8.1. Información para Grupos Específicos.				
a. Información para niños, niñas y adolescentes.		X		Aunque en el numeral 8 de la página https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ se encuentra el sitio, se encuentra en construcción la información
b. Información para Mujeres.		X		Aunque en el numeral 8 de la página https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ se encuentra el sitio, se encuentra en construcción la información
c. Otros de grupos de interés.		X		Aunque en el numeral 8 de la página https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ se encuentra el sitio, se encuentra en construcción la información

No cumplimiento:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

8.1. INFORMACIÓN PARA GRUPOS ESPECÍFICOS

- La entidad no cuenta con información publicada y disponible dirigida específicamente a niños, niñas y adolescentes, conforme a los criterios definidos para este grupo de interés.
- Respecto de la información para mujeres, no se identificaron contenidos publicados que permitan acreditar el cumplimiento del criterio evaluado.
- Frente a otros grupos de interés, tampoco se identificó información específica publicada de acuerdo con la caracterización de usuarios y grupos de valor de la entidad.

Debido a lo anterior, aunque el portal institucional dispone de espacios asociados a estos grupos, los contenidos no se encuentran desarrollados o disponibles para consulta, por lo que no se acredita el cumplimiento de los criterios evaluados. Por lo tanto, esta Oficina recomienda, definir, actualizar y publicar información específica para niños, niñas y adolescentes, mujeres y demás grupos de interés identificados por la entidad, garantizando contenidos pertinentes, enlaces funcionales y acceso efectivo para la ciudadanía.

9NO. MENÚ: OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD - PUNTAJE REPORTADO: 100/100

En esta sección se verificó la información relacionada con la normatividad especial aplicable a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, de acuerdo con su naturaleza jurídica y las obligaciones específicas de reporte establecidas para la entidad. La información se encuentra disponible en el portal institucional, dentro del menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
9.1. Normatividad Especial				
Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/index.php/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica

9.1. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN

Durante la verificación se identificó que el portal institucional dispone de la sección “Obligación de reporte de información”, en la cual se agrupan contenidos relacionados con estudios, investigaciones y publicaciones; convocatorias; sistema de gestión; denuncias por actos de corrupción; gestión del talento humano; accesibilidad y datos personales, como se muestra en la siguiente imagen.

10MO. MENÚ: INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES - PUNTAJE REPORTADO: 100/100

En esta sección se verificó la información relacionada con rentas locales e ICA. Por la naturaleza jurídica de la DNBC como entidad del orden nacional, estos criterios fueron reportados como No Aplica.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
10.1. Procesos de recaudo de rentas locales				
a. Flujogramas.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
b. Procedimientos.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012,

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
				Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
c. Manuales aplicables.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)				
a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
b. Sujeto activo.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
c. Sujeto pasivo.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
d. Hecho generador.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
e. Hecho imponible.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
f. Causación.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
g. Base gravable.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
h. Tarifa.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
				jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - PUNTAJE REPORTADO: 87.1/100

En esta sección se verificó la información relacionada con los canales de atención a la ciudadanía, los mecanismos de agendamiento de citas y las condiciones técnicas y funcionales del formulario PQRS, incluyendo validación de campos, seguimiento, prevención de SPAM, seguridad digital y demás elementos requeridos para la atención y gestión de solicitudes ciudadanas.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública				
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/
13.2. Canales de atención y pida una cita				
a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
PQRS				
a. Acuse de recibo.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
b. Validación de campos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
c. Mecanismos para evitar SPAM.		X		En proceso
d. Mecanismo de seguimiento en línea.		X		En proceso
e. Mensaje de falla en el sistema.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
h. Seguridad Digital.		X		En proceso
a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT - Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	X			La entidad no cuenta con mecanismos para evitar Spam.
d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	X			La entidad no cuenta con mecanismos de seguimiento en línea.
e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/
f. Correo electrónico.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pqrs/

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento			Versión: 1
				Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pgrs/
h. Número de contacto.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pgrs/
i. Objeto de la PQRSD.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pgrs/
j. Adjuntar documentos o anexos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pgrs/
k. Aviso de aceptación de condiciones.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pgrs/
l. Botón "Enviar".	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/pgrs/

No cumplimiento:

A continuación, se relacionan los ítems del capítulo “**Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía**” que presentan brechas de cumplimiento:

- **c. Mecanismos para evitar SPAM.** No se identificó evidencia visible de mecanismos anti-SPAM, como CAPTCHA u otro control equivalente, que permita acreditar el cumplimiento del criterio.
- **d. Mecanismo de seguimiento en línea.** Se verificó la existencia de un mecanismo que permite a la ciudadanía consultar el estado de las PQRSD mediante número de identificación y radicado; por lo tanto, este criterio **cuenta con evidencia de cumplimiento**.
- **h. Seguridad Digital.** No se contó con evidencia técnica suficiente que permita verificar los controles de seguridad digital implementados en el formulario PQRSD y en el tratamiento de la información.

SECCIÓN DE NOTICIAS - PUNTAJE REPORTADO: 100/100

En esta sección se verificó la disponibilidad y actualización de la Sección de Noticias del portal institucional, mediante la revisión de los contenidos publicados y su acceso para la ciudadanía. La información se encuentra disponible en el enlace institucional correspondiente.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
Sección de Noticias				
a. Sección de noticias.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbc.gov.co/noticias/

ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB - PUNTAJE REPORTADO: 100/100 (ANEXO TÉCNICO 3)

En esta sección se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital del portal web, incluyendo la implementación de la política de seguridad digital y de la información, la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y la gestión y reporte de incidentes de seguridad, conforme a los criterios definidos en el Anexo Técnico 3.

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
Anexo 3. Condiciones de seguridad digital				
a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/q/personal/planeacion

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

MENÚ NIVEL II / CRITERIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIÓN / EVIDENCIA REPORTADA
				dnbc_gov_co/EhlQD0tRbcNKlmgZ4Ua5jfUB247l4wi-nutu4ZVHHLZveA?e=lbM6pf
b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/EhlQD0tRbcNKlmgZ4Ua5jfUB247l4wi-nutu4ZVHHLZveA?e=lbM6pf
c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/EhlQD0tRbcNKlmgZ4Ua5jfUB247l4wi-nutu4ZVHHLZveA?e=lbM6pf

6.5. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Anexo Técnico 3 obtuvo 100 puntos en el reporte ITA 2026. Como soporte documental, la DNBC cuenta con la Resolución 397 de 2022, mediante la cual se reglamentó la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, así como con el Manual de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información MN-TI-01, versión 2. La matriz ITA registra respuesta afirmativa para los tres criterios del componente de seguridad digital.

Sin perjuicio del resultado reportado, se observa que uno de los documentos aportados corresponde al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2023. Por lo anterior, como medida de mejora, resulta pertinente verificar la actualización anual de la planeación, el tratamiento de riesgos y las evidencias de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI durante la vigencia 2026.

7. CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación independiente de la información reportada en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA 2026, la matriz detallada de auto diligenciamiento, los contenidos disponibles en el portal institucional y los soportes suministrados por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes conclusiones:

- **Resultado del ITA 2026.** El Reporte de Cumplimiento ITA 2026, generado el 25 de agosto de 2026, registró un resultado de 90 sobre 100 puntos, conformado por un cumplimiento reportado de 100 puntos en el Anexo Técnico 1 – Accesibilidad Web y en el Anexo Técnico 3 – Condiciones técnicas mínimas y seguridad digital web, y de 89,3 puntos en el Anexo Técnico 2 – Estandarización de contenidos del menú de transparencia, componente que representa el 94 % de la ponderación total del índice.

La Oficina de Control Interno precisa que el resultado obtenido en el aplicativo ITA corresponde al auto diligenciamiento institucional y constituye el punto de partida para el ejercicio de seguimiento. Este resultado no sustituye la verificación independiente de la existencia, calidad, actualización, disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y trazabilidad de las evidencias que soportan los criterios evaluados. El resultado porcentual debe analizarse juntamente con los resultados obtenidos durante la verificación realizada por la OCI.

- **Brechas identificadas durante la verificación independiente.** La matriz de auto diligenciamiento registró 24 criterios con respuesta “No”, concentrados principalmente en los componentes de Identidad Visual y GOV.CO, Contratación, Participa, Datos Abiertos, Información específica para grupos de interés y Atención y Servicios a la Ciudadanía. La verificación efectuada permitió establecer que varias de estas situaciones continúan en proceso de implementación, actualización o subsanación y que, en determinados casos, no se contó con evidencia suficiente para acreditar su cierre. Se identificaron,

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

además, aspectos que requieren fortalecimiento en criterios reportados inicialmente como cumplidos, sin que ello implique modificar retroactivamente el resultado oficial del ITA 2026. La existencia formal de documentos, páginas o enlaces no constituye por sí sola evidencia suficiente de cumplimiento. Los mecanismos de transparencia deben garantizar que la información pública se encuentre disponible, actualizada, completa, comprensible, accesible, confiable y funcional para la ciudadanía.

- **Identidad Visual y GOV.CO.** Durante la verificación se evidenció la disponibilidad técnica del archivo sitemap.xml; permanece pendiente la incorporación de un enlace visible y funcional al “Mapa del Sitio” desde el pie de página del portal institucional. Se identificó también la necesidad de fortalecer la publicación de determinados contenidos asociados a este componente. Frente a lo anterior, se requiere fortalecer los controles de revisión y validación de los contenidos del portal, procurando que los requerimientos técnicos y de accesibilidad se encuentren disponibles, visibles y funcionales para los usuarios.
- **Contratación.** Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la publicación y actualización de la información sobre la ejecución contractual, particularmente respecto del porcentaje de ejecución de los contratos, recursos desembolsados o pagados y recursos pendientes de ejecutar. Se identificó, igualmente, la necesidad de actualizar y publicar los formatos o modelos contractuales correspondientes. La situación evidenciada requiere fortalecer los controles de primera y segunda línea asociados a la generación, validación, actualización y publicación de la información contractual, así como la articulación entre la información registrada en los sistemas de contratación, la información financiera, los mecanismos internos de seguimiento y los contenidos publicados en el portal institucional y SECOP, con el propósito de garantizar su consistencia, integridad, oportunidad y trazabilidad.
- **Participación ciudadana – Menú “Participa”.** El Menú “Participa” constituye uno de los componentes con mayores oportunidades de fortalecimiento, al registrar un resultado de 70,4 puntos y 13 criterios con respuesta “No”. La verificación permitió identificar aspectos pendientes relacionados con mecanismos y convocatorias de participación, formularios de inscripción, canales de interacción, colaboración e innovación abierta, control social, memorias de eventos y acciones de mejora. Se evidenció, además, que la sección correspondiente a la “Estrategia de Participación Ciudadana” no presenta una estrategia actualizada para la vigencia 2026. Frente a las situaciones identificadas, se requiere fortalecer la articulación entre la planeación institucional, la participación ciudadana y la divulgación de información, de manera que el portal institucional facilite el ejercicio de los mecanismos de participación y control social.
- **Gestión Documental y Datos Abiertos.** En materia de gestión documental, se evidenció que la Tabla de Retención Documental – TRD publicada en el portal institucional corresponde a un archivo cargado en 2024 y que se encuentra pendiente la culminación de su proceso de actualización, validación, aprobación y publicación. Se requiere verificar la vigencia y aprobación del Programa de Gestión Documental y fortalecer la identificación y acceso directo a los conjuntos de datos abiertos de la DNBC. Las situaciones identificadas requieren fortalecer la articulación entre Gestión Documental, Datos Abiertos y Transparencia, considerando que la adecuada producción, organización, conservación, identificación y disponibilidad de los documentos y datos institucionales constituye un elemento fundamental para garantizar el acceso a la información pública.
- **Información dirigida a grupos de interés.** La verificación evidenció que aún no se encuentran plenamente implementados y disponibles contenidos específicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, mujeres y otros grupos de interés identificados por la Entidad. Para atender esta situación, se requiere considerar la caracterización de los grupos de valor y sus necesidades de información, procurando contenidos pertinentes, accesibles, comprensibles y fácilmente identificables en el portal institucional. Estas acciones deben articularse con las políticas de Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Gobierno Digital.
- **Atención y Servicios a la Ciudadanía – PQRSD.** La Oficina de Control Interno evidenció que la DNBC dispone de mecanismos para la radicación y consulta de PQRSD y que existe funcionalidad para realizar seguimiento en línea a las solicitudes. Por lo anterior, este aspecto no debe mantenerse como brecha pendiente de cumplimiento. Persisten aspectos pendientes de acreditación relacionados con la implementación y/o evidencia de mecanismos anti-SPAM y controles de seguridad digital en el

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

formulario PQRS. Los informes de PQRS contienen información sobre solicitudes recibidas, trasladadas y negadas; se requiere fortalecer la información relacionada con los tiempos de respuesta y mantener su publicación actualizada durante toda la vigencia.

- **Otros instrumentos y contenidos de publicación.** La verificación permitió identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la publicación y actualización de los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, los informes de empalme, los proyectos de normas para comentarios y los instrumentos relacionados con seguridad y privacidad de la información. Las situaciones identificadas requieren fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y validación de los contenidos sujetos a publicación, estableciendo responsables, periodicidades y evidencias que permitan acreditar su actualización y disponibilidad.
- Las situaciones identificadas evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de autocontrol de las dependencias responsables de generar, validar, publicar y actualizar la información, junto con el monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa. Se considera pertinente consolidar una matriz institucional de seguimiento a las obligaciones de transparencia, que permita identificar, como mínimo, el criterio aplicable, dependencia responsable, fuente de información, periodicidad de actualización, mecanismo de validación, enlace de publicación, evidencia requerida y fecha de verificación. Esta herramienta facilitará el seguimiento preventivo durante toda la vigencia y permitirá identificar oportunamente riesgos de incumplimiento, evitando que las brechas sean detectadas únicamente durante ejercicios de medición o evaluación.
- Se requiere fortalecer la articulación de las políticas y dimensiones de MIPG relacionadas con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Planeación Institucional, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gestión Documental, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, entre aquellas que resulten aplicables. Las acciones de mejora deberán incorporarse, cuando corresponda, en los instrumentos de planeación y gestión institucional, definiendo responsables, productos, plazos, indicadores y evidencias verificables, de manera que las acciones asociadas al ITA se integren a la gestión institucional y no se desarrollen como actividades aisladas.
- Para efectos del cierre de las situaciones identificadas, deberá disponerse de evidencia objetiva, suficiente y verificable que demuestre la implementación efectiva de las medidas, su publicación cuando corresponda, la funcionalidad de los mecanismos implementados y su sostenibilidad. Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda al líder de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública con apoyo del proceso de Gestión de Tecnología e Informática, mantener seguimiento periódico a las acciones formuladas en el presente informe y a las situaciones pendientes provenientes de ejercicios anteriores, priorizando aquellas que tengan mayor incidencia sobre el cumplimiento de las obligaciones legales y sobre el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

De manera general, se concluye que la DNBC presenta una evolución favorable en el resultado reportado en el ITA, al pasar de 89/100 en 2025 a 90/100 en 2026. El incremento registrado no debe analizarse de manera aislada como evidencia de consolidación plena del sistema institucional de transparencia, dado que la verificación independiente realizada por la OCI permitió identificar brechas y oportunidades de mejora que requieren atención. La Oficina de Control Interno considera necesario que la Entidad avance hacia un esquema permanente de gestión, control y aseguramiento de la calidad de la información pública, orientado a garantizar que esta sea oportuna, completa, veraz, accesible, actualizada, comprensible, confiable y trazable, conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública. El principal reto institucional consiste en fortalecer la articulación entre las dependencias responsables, las líneas de defensa y las políticas de MIPG, mediante responsabilidades claramente definidas, controles efectivos, mecanismos de autocontrol, evidencia verificable y seguimiento continuo, de manera que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia se mantenga durante toda la vigencia y no se limite al momento del diligenciamiento o medición del ITA.

8. RECOMENDACIONES

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Con fundamento en los resultados obtenidos durante el seguimiento, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones, organizadas de acuerdo con las responsabilidades de la Línea Estratégica y las tres líneas de defensa, y articuladas con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. Se recomienda a la Alta Dirección fortalecer el seguimiento estratégico al cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública, validando que los resultados del ITA, las situaciones identificadas por la Oficina de Control Interno y las acciones de mejora se incorporen como insumos para la toma de decisiones y el mejoramiento institucional. Se recomienda que los responsables de las políticas y procesos presenten periódicamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances, situaciones pendientes, riesgos y acciones requeridas para asegurar la sostenibilidad de los niveles de cumplimiento alcanzados y prevenir la recurrencia de las situaciones identificadas.
2. Fortalecer las directrices institucionales relacionadas con la asignación de responsabilidades frente a la generación, validación, publicación, actualización y seguimiento de la información pública, asegurando una adecuada articulación entre las dependencias responsables y las líneas de defensa. La Alta Dirección deberá promover que las obligaciones de transparencia sean gestionadas como un componente permanente de la operación institucional y no únicamente como una actividad asociada al diligenciamiento y reporte del ITA.
3. Promover la articulación de las acciones de mejora identificadas con los instrumentos de planeación y gestión institucional y con las políticas de MIPG relacionadas con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Planeación Institucional, Servicio a las Ciudadanías, Participación Ciudadana, Gestión Documental, Gobierno Digital, Seguridad Digital y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, según corresponda.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

La primera línea, conformada por las dependencias responsables de ejecutar los procesos y generar la información, deberá fortalecer los mecanismos de autocontrol asociados a la producción, validación, actualización y publicación de los contenidos sujetos a las obligaciones de transparencia.

4. Implementar una lista de chequeo previa a la publicación o actualización de información en el portal institucional, mediante la cual cada dependencia valide la integridad, exactitud, fecha de actualización, fuente, responsable, enlace, formato, accesibilidad y correspondencia con la obligación normativa aplicable.
5. Fortalecer el control sobre la información relacionada con la ejecución contractual, mediante la conciliación periódica entre SECOP, información financiera, informes de supervisión y registros internos de seguimiento. La información publicada deberá mantener consistencia respecto del porcentaje de ejecución, recursos desembolsados o pagados y recursos pendientes de ejecutar, cuando corresponda.
6. Implementar las acciones necesarias para completar y actualizar los contenidos del Menú “Participa”, incluyendo mecanismos y convocatorias de participación, formularios de inscripción, colaboración e innovación abierta, control social, memorias y acciones de mejora, así como mantener actualizada la estrategia de participación ciudadana correspondiente a la vigencia.
7. Culminar las actividades relacionadas con la actualización, validación, aprobación y publicación de las Tablas de Retención Documental – TRD y demás instrumentos archivísticos que correspondan, garantizando que la información disponible en el portal institucional corresponda a versiones vigentes y aprobadas.
8. Desarrollar y publicar contenidos específicos dirigidos a los grupos de interés identificados por la Entidad, tomando como referencia su caracterización y necesidades de información, procurando que los contenidos sean accesibles, comprensibles, pertinentes y fácilmente identificables en el portal institucional.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

9. Verificar y documentar el funcionamiento de los mecanismos asociados al formulario de PQRSD, particularmente los controles anti-SPAM y de seguridad digital. Las pruebas realizadas deberán conservar evidencia que permita acreditar su configuración y funcionamiento.
10. Efectuar verificaciones periódicas de los enlaces, contenidos y funcionalidades del portal institucional, incluyendo la incorporación de un enlace visible y funcional al “Mapa del Sitio” en el pie de página y la revisión de posibles enlaces rotos, contenidos desactualizados o información incompleta.
11. Fortalecer el archivo y conservación de las evidencias que soportan el cumplimiento de cada obligación de transparencia, de manera que puedan ser identificadas, localizadas y relacionadas con el contenido publicado y con la dependencia responsable.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

La segunda línea deberá fortalecer el monitoreo de los controles implementados por la primera línea, consolidando información, generando alertas y realizando seguimiento a los riesgos y acciones de mejora relacionados con las obligaciones de transparencia.

12. Formalizar y mantener actualizada una matriz institucional de seguimiento a las obligaciones de transparencia, que contenga como mínimo: criterio aplicable, dependencia responsable, fuente de información, periodicidad de actualización, responsable de validación, enlace de publicación, evidencia requerida, fecha de última actualización y fecha de próxima verificación. La matriz deberá incorporar mecanismos de alerta que permitan anticipar vencimientos y prevenir incumplimientos.
13. Establecer por parte del líder de la política de Transparencia y Acceso a la Información, un seguimiento periódico a los criterios de transparencia y a las acciones de mejora derivadas del presente informe y de ejercicios anteriores, consolidando avances, situaciones pendientes, responsables, fechas de cumplimiento y riesgos identificados. Se recomienda establecer indicadores que permitan medir, entre otros aspectos, la oportunidad de actualización de la información, disponibilidad de contenidos, funcionalidad de enlaces, cumplimiento de criterios ITA, porcentaje de acciones cerradas y recurrencia de situaciones identificadas.
14. Implementar verificaciones periódicas sobre la información publicada en el portal institucional, con énfasis en vigencia, integridad, accesibilidad, funcionalidad y consistencia frente a las fuentes institucionales. Los resultados deberán ser documentados y comunicados oportunamente a las dependencias responsables para la adopción de las acciones correspondientes.
15. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a las dependencias responsables de generar, validar y publicar información pública, abordando las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, los criterios aplicables del ITA y las responsabilidades institucionales frente a la transparencia.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY JOHANA PÉREZ ROSAS
Asesora de Control Interno (E)

Elaboró: Katherine Alfonso Beltrán
Revisó/Aprobó: Leidy Johana Pérez Rosas

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387